

La industria de la guerra

¿Quién ha dicho que la guerra destruye? La guerra crea riqueza a manos llenas. A demostrarlo vamos. Melilla era una fortaleza, alrededor de la cual había unas cuantas casas encaramadas en lo alto de una pequeña colina. Melilla no podía codersar con la más miserable de las capitales de provincia españolas, ni aun con muchos pueblos. Cuando el marqués de Segou... Miramos el campo rifleño. En él no había sino casas de adobes, chumbreras y pifios. Los rifleños usaban la parda chilaba, y las rifleñas sofaban con las pesadas pulseras y los vistosos caftanes; pero, ¡ay!, esta tierra de desolación, esta tierra ingrata no producía sino unas cuantas medidas de cebada (riqueza del país), y los sueños femeniles en sueños se quedaban, y los rifleños no podían pensar en cambiar su indumentaria. Surgió la guerra, y cambió la decoración. Melilla es hoy mejor que muchas capitales españolas. Hay en sus calles joyerías, que pueden competir con las más lujosas de Madrid, y en el campo, que sigue desolado, árido, pardo, triste, hay mujeres que llevan en sus brazos y en sus piernas pesados aros de plata (del peso de 31 duros españoles), lujosos caftanes de terciopelo con franjas de oro, y son legión los rifleños que vísten con el lujo de los orientales ricos. Y como tal mudanza no puede atribuirse a la riqueza minera del Uixan, repartida solamente entre unos cuantos, no cabe achacar aquella sino a la guerra creadora, a la bendita industria de la guerra, que mueve sus turbinas con ríos de lágrimas de madres y sangre de españoles mozos. Hecho curioso. La inmensa mayoría de la riqueza melillense está en manos de los hebreos, pescadores siempre en todos los ríos revueltos. ¿Que cómo se crea esa industria? Voy a daros la receta. Es muy sencilla. Se crea la industria de la guerra con dos fuerzas, que, yendo una de dentro a fuera, y viniendo la otra en sentido inverso, parece que habian de destruirse, y, por el contrario, se suman. Recurramos a fray Ejemplo. Imaginad que Melilla está en paz, lo que vale tanto como decir que está dormida, que las actividades ronean, que el dinero no circula. ¿Queréis cosa más absurda e imprudencia? La quietud, al fin y a la postre, es la muerte: la actividad es vida... Se pone uno al habla con unos cuantos rifleños, amantes siempre de correr la pólvora; se les da unas cuantas pesetas (no muchas) y se les ordena que ataquen un puesto cualquiera español. He ahí actuando la fuerza de dentro a fuera, de la plaza al campo. Los rifleños hacen fuego, y... ¡ya está el motor en marcha! La industria de la guerra comienza a funcionar... En seguida unos cuantos españoles, cándidos como palomas, comenzamos a dar gritos. ¡Hay que salvar el honor de España! ¡Y aquí te quiero, escopeta! Se requisan barcos, se embarcan tropas, etcétera, etcétera, etcétera. «¡Toda la lira!» Ved ahora cómo funciona la fuerza exterior: la que actúa de fuera a dentro: del campo a la plaza. Apenas han sonado los primeros tiros, aparecen los confidentes (moros y cristianos), y los moros prestigiosos. «Mañana piensan atacar tal punto.» Y, en efecto, tal punto es atacado. Malas lenguas dicen que los confidentes no son ajenos al golpe que anuncian, teniendo así la seguridad de acertar. No cobran nada por la noticia. «Pasado mañana ocurrirá tal y tal cosa.» ¡Y ocurre! No cabe negar que aquel confidente es una joya. Hay que pagarle a peso de oro, y tenerle a nuestro servicio. Y entonces el confidente se lanza a fondo. «El podría conseguir suministrar datos exactos acerca de la situación y propósitos del enemigo, pero para ello necesita montar su máquina observadora en el campo exterior, y, por tanto, precisa dinero en abundancia.» ¡Meta la mano en la bolsa, amigo mío! El motor de la guerra acelera su marcha a impulsos ya de las dos fuerzas, y el río de oro comienza a manar. El acemilero, conductor de convoyes a las posiciones; el cantinero, el contrabandista de municiones, el que vende alambre espinoso, el que suministra paja y el que se la come, el que tenía terrenos improductivos y casas desahucadas... todos, cuál más, cuál menos, se benefician acaparando una pepita de oro de las que lleva el río que España vierte en estas tierras desoladas. El motor prestigioso nos vende su prestigio para sujetar a los revoltosos: el miserable se alista en nuestras filas, y, como, sin perjuicio de pasarse a las contrarias cuando mejor le venga en gana... Decíme si la guerra no es una bendición de Dios, y si no sería una ruina el día que la industria de la guerra...

Escandalosas presiones del Gobierno

Llega el señor Azara a los 80 votos No se puede aún formar juicio definitivo del resultado de la elección de consejero agrícola para el Banco de España. Falta muchos datos. Sin embargo, tres extremos se acusan con entera claridad. La absoluta disciplina de la Confederación Nacional Católica-Agraria, patentizada en el unánime concierto de todas sus Federaciones a favor del señor Azara; la carencia de un censo electoral, por cuya causa están brotando sin cesar insospechadas Cámaras Agrícolas, y, por último, los resortes que ha puesto en juego el Gobierno para dar el triunfo al contrincante de la Confederación, marqués de Casa Pizarro. Se sigue haciendo política en todos los asuntos de la vida nacional. Los gobernadores civiles han presionado a las Cámaras, y algunos han llevado su desfachatez y su torpeza al punto de invitar a los presidentes de las Federaciones católicas a dar su voto a Casa Pizarro. Tal en dos provincias de Castilla la Vieja y en otra del Norte, en la que el crédito agrícola alcanza un extraordinario desarrollo. Triste, muy triste, es que gobernadores civiles y subsecretario y ministro de la Gobernación—pues de estos dos últimos partían las órdenes a sus subordinados—desempeñen funciones caciquiles. Nos duele, sin embargo, mucho más que también de alguna Dirección técnica de Fomento hayan emanado análogos miasmas políticos. Cumple declarar que no tenemos noticia de que el ministro haya imitado la conducta poco escrupulosa de su colega de Gobernación. La elección de consejero agrícola para el nuevo Consejo del Banco es, en fin, una prueba más de la habitual enemiga del Gobierno conservador a la acción social católica. TRES VOTOS MAS A los datos que ayer publicamos hay que agregar a favor del candidato de la Confederación Nacional Católica-Agraria, señor Azara, los votos de las Cámaras Agrícolas de Salamanca, Zamora y Orihuela, donde fue elegido por unanimidad. IRREGULARIDADES DE LA ELECCION La Cámara Agrícola de una ciudad andaluza votó al señor Alonso Castriello por su pertenencia a la orden terminante del gobernador civil por mandato del ministro de la Gobernación. Pero resulta que, como las Cámaras oficiales no pueden tener existencia legal hasta después de la real orden aprobatoria, de su propio y particular reglamento, y dicha Cámara no la ha obtenido todavía el «mandato» del ministro de la Gobernación y la «orden» del aludido gobernador, suponemos que serán papeles mojados. En la Cámara Agrícola de Bilbao llevó el ingeniero agrónomo a una porción de señores que votaron sin ser miembros de tal organismo. En casi todas las provincias los ingenieros jefes de los servicios agrónomos y forestales y los inspectores de Higiene pecuaria han recibido presiones oficiales de la subdirección de Agricultura y de Gobernación en contra del candidato de la C. N. C. A. La Prensa de Santander publica con fecha 1 del actual la convocatoria de la Cámara Agrícola para esta elección, con una porción de circunstancias curiosísimas: esta Cámara, cuyos miembros dimitieron hace dos años y no existía, por lo tanto, sino de finta; ha sido constituida caciquilmente hace tres días con objeto de captar su voto; la reunión se cita al día 1 para el mismo día para las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para las doce en segunda, y casi todos sus miembros residen fuera de la capital... ¿No es esto una caciada de político puelierno? Un vocal nato de cierta Cámara Agrícola Provincial nos dice que ano ha podido averiguar el punto de reunión de ellas, pues la Cámara no tiene domicilio. A pesar de lo cual el voto de esa Cámara lo ha notificado el telégrafo a favor del señor Alonso Castriello. Era se parara. ¡Y no me vengáis con aspavientos! ¡Pues qué! ¿No nos beneficiamos todos de la matanza? ¿Qué sería de mí, cronista de la guerra, si ésta no existiera? ¿Qué sería de otros tantos gusanos de sepultura, que de la muerte viven y con la muerte medran? ¡Cállad, madres españolas! ¿Qué sabéis vosotras de las necesidades estratégicas que a estas tierras nos trajeron (apriétame, Sancho, los ijares, que voy a reventar de risa), ni de lo fértil que es este suelo africano, donde debe verse nuestra corriente emigratoria (siempre apretando, Sancho), ni de los intereses que la guerra crea, y que sirven para que vivamos millares y millares de seres? ¡No seáis egoístas! Si vuestros hijos mueren, pensad alto, y comprendéis, dando de lado a vuestro dolor, que la guerra no es muerte, sino vida, actividad, cambio de riqueza. Y si ésta, en fin de cuentas, va a parar siempre a manos de ciertos individuos, que son los que desencadenan estas guerras pequeñas y otras guerras grandes, habréis de concederles que ellos no son los culpables de que la quietud de la paz paralice la vida de las fábricas, de las Compañías de navegación, del comercio, de los acemileros... y para que unos vivan, preciso es que otros mueran... ¡Viva la industria de la guerra!

Los yanquis de acuerdo con los aliados

No se tienen noticias de lo tratado en Mudania Las tropas turcas continúan retrocediendo en la zona neutral "Hay que revisarlo todo" (De nuestro servicio especial) ROMA, 2.—En los círculos oficiales italianos se confía en que la Conferencia de Mudania calmará la excitación militar de los turcos, que amenazaba terminar en un abierto ataque contra Inglaterra. En Roma se tenían serios temores los días pasados: la eventualidad de una nueva guerra estaba en el ambiente y los periódicos se mostraban preocupados. Hoy la Prensa italiana invita a Mustafá Kemal a reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tendrían los turcos si, en vez de consolidar lo ya obtenido con una prudente acción diplomática, se lanzasen en aventuras que harían inevitable un conflicto en los Dardanelos. El Gobierno actúa con todas sus fuerzas para persuadir a Angora de que ha llegado el momento de recoger sin comprometerse los frutos de la victoria. Se temía seriamente una acción aventurera, algún golpe loco, que tendría grave repercusión en la política europea. En el pensamiento del Gobierno italiano, la Conferencia de Mudania debe ser, además del fin de las hostilidades greco-turcas, una ocasión propicia para revisar todo lo hecho. Este examen llevará a los jefes kemalistas a calmar la exaltación y el fanatismo de sus soldados, convenciéndoles de que combatiendo no pueden pretender a la simpatía de las potencias, porque se empeñan en conseguir lo imposible. Las tres grandes naciones tienen que defender un prestigio secular y deben impedir que de nuevo se perturbe Europa por una guerra en los Estrechos.—Daffina. SILENCIO ABSOLUTO CONSTANTINOPLA, 3.—A las once de la mañana ha empezado la Conferencia de Mudania, habiéndose guardado la mayor reserva respecto a las deliberaciones, a pesar de la insistencia de Franklin Bouillon en que se diera información a la Prensa. Hasta que regresen los representantes aliados mañana por la noche no se tendrá probablemente comunicado oficial. Inglaterra está representada por sir Charles Harrington; Francia por el general Charpy, Italia por el general Mombelli, Grecia por el general Nazarakí y Turquía por Ismet Pachá. Este llegó anoche, a las diez y media, acompañado de un ayudante, y aunque se negó a hacer declaraciones, se puede afirmar que pedirá la inmediata evacuación de Tracia y la rectificación de fronteras, aplicándose las que existían en 1916; que la ocupación por los aliados sea seguida, de un modo inmediato y sin solución de continuidad, por la de las tropas turcas, impidiendo los aliados cualquier deportación de áureos habitantes de Tracia, durante las operaciones de evacuación de los territorios que han de abandonar los griegos. Por su parte, Inglaterra sostendrá que las negociaciones deben tener como base la proposición hecha por los aliados al invitar a los turcos a una conferencia, es decir: Los tres Gobiernos aliados emplearán su influencia en procurar que antes de que comience la Conferencia de la paz, se retiren las tropas griegas a una línea que fijarán de acuerdo los generales aliados con las autoridades militares griegas y turcas. A cambio de esto, el Gobierno de Angora se comprometerá a no enviar tropas antes ni durante la Conferencia a las zonas que provisionalmente han sido declaradas neutras, ni a cruzar los Estrechos de los Dardanelos ni el Mar de Mármara. Los delegados griegos no han podido llegar a tiempo para tomar parte en la Conferencia. LONDRES SIN NOTICIAS LONDRES, 3.—Aunque no se ha recibido ninguna información acerca de la marcha de Se organiza una corrida clásica en Avila Serán lidiados los toros en la plaza de la Constitución y a la antigua usanza AVILA, 3.—La Cámara de Comercio en su última sesión, acordó colaborar con el Ayuntamiento en el programa de las fiestas que se han de celebrar en honor de Santa Teresa con motivo de su centenario, organizando con el comercio y la industria una corrida de toros a la usanza clásica. Hoy llegó a ésta el diestro Sánchez Mejías, al que acompaña el académico de la Historia señor marqués de Piedras Albas, quienes en las reuniones celebradas con los representantes del Ayuntamiento y Cámara de Comercio trataron del proyecto anterior, conviniendo en conmemorar los orígenes de la fiesta nacional, ya que están subsistentes en la plaza de la Constitución los paños clásicos primitivos y conserva aquella todo el sabor de la época en que comenzó la lidia de reses bravas. Sánchez Mejías se ofreció a efectuar lances clásicos de los primeros tiempos de la tauromaquia y dirigir la lidia de manera que ésta se desarrolle en el ambiente apropiado al marco característico de la plaza. La idea ha sido acogida con entusiasmo, habiéndose comenzado inmediatamente los trabajos de organización de la misma, que se llevarán a cabo con gran actividad. "España y Portugal deben negociar en seguida" LISBOA, 3.—En la sesión celebrada ayer en la Sociedad promotora de instrucción popular pronunció un discurso sobre las relaciones hispanoportuguesas el doctor Magalhães Lima, refiriéndose a las recientes declaraciones del Rey de España. Hizo ver la importancia de las palabras del Soberano; demostró su confianza en que los Gobiernos portugués y español, haciendo eco de aquellas iniciativas, darán forma diplomática a las aspiraciones de ambos países, para lo cual la negociación debe comenzar en seguida. Las negociaciones de Mudania, en los círculos oficiales reina gran optimismo. La opinión del Gobierno continúa siendo la misma en lo que se refiere a la prioridad de la evacuación de la zona neutral sobre la de la Tracia. La razón de esta prioridad es que la nota de los aliados de 28 de septiembre hace de la evacuación de la zona neutral una condición previa de la paz. La entrevista de Mudania se refiere exclusivamente a cuestiones militares. Un telegrama de Esmirna dice que los turcos han evacuado la zona neutral; pero de Constantinopla aseguran que, aunque es cierto que la Caballería turca ha retrocedido algo, todavía continúa ocupada mucha parte de la zona neutral. Un enviado de Angora ha llegado esta mañana a Londres; ha confirmado que los nacionalistas reclaman la evacuación de Tracia hasta Maritza. FRANKLIN BOULLON ES OPTIMISTA CONSTANTINOPLA, 3.—Entrevistado por un corresponsal inglés, antes de salir para Mudania, Franklin Bouillon ha declarado que no cree que la respuesta turca a la nota de los aliados llegará antes de cinco o seis días. Franklin Bouillon cree que las proposiciones aliadas pueden servir de base a las negociaciones de paz, porque las divergencias de miras entre turcos y aliados son absolutamente superficiales. UNA NOTA YANQUI WASHINGTON, 3.—El secretario de Estado Hughes ha dirigido a las potencias de la Entente, a Turquía y a Grecia, una nota pidiendo que se tomen medidas para que se respeten los derechos americanos y sean protegidos los de las minorías cristianas y musulmanas. La nota sugiere que algunos territorios sean reservados a las minorías, a las cuales sería tal vez conveniente alejar de su residencia actual. Han resultado completamente inútiles todas las gestiones hechas cerca del Gobierno norteamericano para que éste intervenga directamente en los asuntos de Oriente. Una alta personalidad ha declarado que era suficiente una gran influencia moral para prestar apoyo a Inglaterra en el caso de un conflicto militar con los turcos y que el Gobierno está conforme con el punto de vista aliado sobre la libertad de los Estrechos. LA SITUACION EN TRACIA CONSTANTINOPLA, 3.—El Gobierno de Angora ha comunicado a los altos comisionados aliados una protesta contra los malos tratos sufridos por los musulmanes en Tracia. Los tesoros artísticos turcos, sobre todo los de Adrianópolis, corren riesgo de destrucción. Los Gobiernos aliados han llamado la atención del Gobierno helénico acerca de la urgente necesidad de tomar medidas energéticas para evitar la indisciplina del Ejército griego en Tracia. Dos cañoneras turcas con banderas armadas, que intentaban acercarse a la costa de Tracia han sido apresadas por navios griegos. CONSTANTINOPLA, 3.—Hoy es cuando ha llegado a Angora Mustafá Kemal, siendo, por inexacta la noticia que anunció su llegada el día primero, toda vez que el que llegó en dicho día fue el ministro de Negocios Extranjeros, Yusuf Kemal Bey. El doctor Pérez, que acompaña al señor Franklin-Bouillon, ha hecho entrega a las autoridades de Esmirna de 20 cajas, conteniendo medicamentos, anunciando nuevas envíos por muy en breve. El señor Franklin-Bouillon ha entregado a la ciudad de Mafnesio la cantidad de 500 libras turcas, en nombre del Gobierno francés. El Gobierno tiene el propósito de prorrogar el plazo que tenían fijado para ultimar la evacuación de los refugiados de Esmirna. VIGO, 3.—Dicen de Muros que a tres millas al Norte y en los bajos conocidos por «Las Basoñas» el vapor «Guerra», de la matrícula de Curbudeo, abordó al vapor «X-2», de la matrícula de Vigo, hundándose éste tan rápidamente que los tripulantes no tuvieron tiempo de salvar nada. El vapor «Guerra», causante del siniestro, desapareció, dejando a los naufragos a merced de las olas. El vapor «Poratís», que pasó algunas horas después por el lugar del accidente, recogió al maquinista del «X-2», Jesús Silva, trayéndolo a Vigo; pero, a consecuencia de una lucha que había tenido que sostener con las olas, falleció a poco de ingresar en el hospital. De los otros ocho tripulantes del barco hundido no se tiene la menor noticia, ignorándose la suerte que hayan podido correr, creyéndose que habrán perecido, dado el tiempo transcurrido, pues desde que ocurrió el naufragio hasta el momento en que fué recogido el maquinista habían transcurrido doce horas. Las tropas del Rhin han bebido 125.000 botellas de champán y 118 millones de marcos en vino EILVESE, 3.—Durante el año económico del 1922-23 las tropas de ocupación de la Rhensania consumieron vinos alemanes por valor de más de 118.750.000 marcos, y casi 125.000 botellas de champán alemán, asociando su valor en vinos facilitados por el Gobierno alemán. El Fisco alemán sufrirá con esto una pérdida de 20 millones de marcos, pues aquellos vinos eran libres de impuestos. 90.000 HOMBRES A FILAS Hoy se ha firmado un real decreto de Guerra llamando al servicio de las armas a 90.000 hombres del reemplazo del año actual.

Dos partidos socialistas en Italia

Por 32.000 votos contra 29.000 vencen los extremistas (De nuestro servicio especial) ROMA, 3 (a las 22,40) Recibido el 4 a las nueve de la mañana.—Después de tres días de violentas discusiones, el Congreso Socialista reunido en esta capital votaba las mociones de las distintas tendencias, aprobando por 32.000 votos contra 29.000 la moción maximalista presentada por Serrati y Maffi que expulsa del partido a los colaboracionistas, es decir, a aquellos que desean participar en el Gobierno con los grupos demócraticos. La escisión prevista en el partido socialista italiano es ya un hecho cumplido. La mayoría ha quedado por los nacionalistas, merced a la ayuda de los partidarios de la tercera internacional, pero su mayoría es muy pequeña. Al dividirse el partido se divide también el grupo parlamentario que, en su mayor parte (70 de 122) se ha pronunciado por la tesis colaboracionista. Los disidentes al salir del partido se reunirán mañana para proclamar la formación del nuevo partido socialista de derecha, capitaneado por Turati.—Daffina. LA MOCION CONCILIADORA RECHAZADA ROMA, 3.—El Congreso socialista ha rechazado la moción de conciliación, con lo que la ruptura es inevitable. En tanto que se llega al voto definitivo, la victoria de los extremistas parece asegurada desde luego por mayoría insignificante. Se prevé que el escrutinio arrojará 32.000 votos contra 27.000. La consecuencia será la expulsión de los «colaboracionistas». Después de esta ruptura van a quedar constituidos tres partidos socialistas. N. de la R.—La moción de conciliación es de la fracción centrista. Consiste en una afirmación de la unidad socialista como necesidad más apremiante. Dicha fracción centrista presenta además otra fijando su orientación, y ésta será la que voten sus partidarios, si es que no se dividen antes de la votación. En efecto, dos tendencias predominan en dicho grupo: una que quiere formar un partido socialista unitario, cuya misión sería servir de lazo de unión entre las dos fracciones extremas; otra que va francamente a los maximalistas, como ocurre con los centristas de Verona, que ya han decidido, si su moción no triunfa, que se unirán a la izquierda del partido. Se inaugura la línea de Ripoll a Puigcerdá BARCELONA, 3.—Comunican de Puigcerdá que ha tenido lugar con gran solemnidad la inauguración oficial del ramal de ferrocarril entre Ripoll y Puigcerdá. El público aclamó con gran entusiasmo la llegada del primer convoy. La ciudad estaba engalanada. El convoy fue bendecido por el Obispo de La Seo de Urgel, y después se cantó un solemne Te Deum. A continuación se celebró una recepción en las Casas Consistoriales, y, finalmente, los concurrentes al acto fueron obsequiados con un banquete oficial. INDICE RESUMEN Del color de mi cristal (Un seombrador de un desagravio), por Tirso Medina Pág. 3 Propaganda de Política Social..... Pág. 3 Cotizaciones de Bolsas Pág. 5 Crónica de sociedad Pág. 5 Noticias Pág. 5 Folleto de EL DEBATE (c/ Kelb Rumi) Pág. 5 MADRID.—Han sido llamados a filas (40.000) hombres del actual reemplazo (pág. 1).—Esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros.—Mañana llegará el alto comisario; conferenciará con el Gobierno sobre la implantación del Protectorado.—Su Majestad el Rey saldrá mañana para Salamanca acompañada por el presidente del Consejo.—El Sha de Persia llegará a Madrid el día 10 (pág. 3). PROVINCIAS.—Un abordaje hunde frente a Vigo el vapor «X-2», pereciendo sus nueve tripulantes.—En Avila, y con motivo de las fiestas de Santa Teresa, se celebrará una corrida a la antigua usanza, lidiándose los toros en la plaza de la Constitución.—El gobernador de Valencia multó al alcalde de Ayora por consentir el juego.—Se ha inaugurado el ferrocarril de Ripoll a Puigcerdá.—En Barcelona se anuncia la quiebra de una casa dedicada al negocio de pieles; el pasivo asciende a 850.000 pesetas. (páginas 1 y 2). MARRUECOS.—En Melilla ofrecen acto de sumisión un jefe y 200 jaimas de M'Talza.—Se ha verificado un reconocimiento.—Esta Nador de Beni Ullixeh, sin novedad.—Hoy salió de Tetuán para Madrid el alto comisario (pág. 2). EXTRANJERO.—Los yanquis han enviado una nota a los aliados, Grecia y Turquía: están conformes con la opinión aliada sobre la libertad de los Estrechos. No se tienen noticias de la conferencia de Mudania.—El Gobierno de Baden ha concedido 50 millones de marcos para créditos a la Prensa.—El Congreso socialista italiano ha rechazado la moción de conciliación.—Ha sido ratificado el acuerdo Lamont-Huerta para el pago de los intereses de la deuda mejicana.—Se asegura que una Sociedad americana ha obtenido los pozos de petróleo aún no explotados de Baku (páginas 1 y 2). EL TIEMPO (Pronósticos del Observatorio).—En las regiones del Noroeste, Cantábrica, del Duero, Central, Extremadura, Alto Ebro, Cataluña, Levante y Sureste, vientos flojos de dirección variable y buen tiempo. En la cuenca del Guadalquivir y costa Sur, vientos moderados del Este y buen tiempo. En Baleares, buen tiempo. Temperatura máxima en Madrid, 26,9 grados, y mínima, 13,4 grados. Temperatura máxima en provincias, 36 grados en Sevilla, y mínima, 6 grados en Burgos. (Véase la información completa en la sección de noticias de la quinta plana.) Cincuenta millones de marcos a la Prensa de Baden CARLSRUHE, 2.—El Gobierno de Baden ha puesto a disposición de la Asociación alemana de periódicos un crédito de 50 millones de marcos para permitir a la Prensa badense hacer frente al aumento de gastos en la publicación de periódicos. MALA SITUACION DE LA PORTUGUESA LISBOA, 3.—La difícil situación económica creada a los periódicos por la carestía de las primeras materias y la falta de ley que regula los precios de venta, está siendo objeto de apasionadas campañas periodísticas. La Prensa pide que el Gobierno dicte disposiciones análogas a las del Gabinete español para garantizar la independencia de los diarios y asegurar la vida de las Empresas. Por no poder resistir a la crisis económica, han dejado de publicarse «A Victoria» y «O Relance», este órgano del partido democrático que ocupa actualmente el Poder.

Un capítulo de psicología social

Berlín, septiembre, 1922. Después del primer acuerdo entre industriales alemanes y franceses, que fué recibido en Alemania con satisfacción general, han sido concluidos otros convenios económicos. Uno entre el Sindicato francés de constructores en cemento y la Sociedad de industrias de construcciones unidas de Lehrer-Siemens; otro entre la Sociedad reconstructora de Baviera y varios industriales franceses, y un tercero entre la Comisión de las regiones destruidas y la Sociedad alemana de reconstrucción. Diversos síntomas parecen anunciar la conclusión de otros arreglos; con lo que poco a poco se llegará a un amplio conjunto de inteligencias particulares, debidas a iniciativa privada, que serán preludio de la colaboración económica entre los dos países, y ésta no podrá dejar de influir profundamente en la actitud política de entrambos. Hace bastante tiempo sabíamos, como en EL DEBATE lo he indicado varias veces, que en las regiones destruidas por la guerra había mayor confianza en la acción reconstructora de Alemania que en la ayuda del propio Gobierno. A Alemania le interesa por todos conceptos que del Norte de Francia desaparezcan las devastaciones de la guerra, tan explotadas por los elementos que se dedican allí a excitar los odios de las masas, y que son los primeros en impedir la obra de la reconstrucción. Hay quienes, aquí y en Francia, opinan no sin fundamento que favorece demasiado a la política nacionalista el estado en que aún está el Norte de Francia, para que no procuren los agitadores del chauvinismo retardar la reconstrucción. Uno de los efectos producidos en Alemania por los nuevos acuerdos es interesante; tanto, que merece ser tenido muy en cuenta dondequiera que las cuestiones sociales preocupan los ánimos. Es un capítulo práctico de psicología social, digno de ser meditado atentamente por los patronos e industriales de todo el mundo. La actitud de nuestros grandes industriales ha demostrado una vez más a los obreros alemanes que las teorías mecánicas del socialismo, con sus tendencias niveladoras, están en plena contradicción con la realidad de la vida; que un elemento de primera importancia para la buena marcha de los negocios, el desarrollo de las industrias y el bienestar de los obreros mismos es la iniciativa intelectual y energética de personalidades fuertes y generosas, de hombres que no limitan su esfuerzo a una jornada matemática de ocho horas, sino que sacrifican enteramente sus personas y su tiempo en el servicio de grandes obras y aseguran así a los obreros ocupación y pan, y les inspiran confianza y ánimo. Esto lo comprenden actualmente los obreros alemanes mejor de lo que pudieron nunca comprenderlo. Y porque lo comprenden, profesan hoy a sus jefes industriales un respeto que aumenta de día en día. Es frecuente oír en labios de muchos obreros observaciones como éstas: «Hemos de dar gracias a Dios por tener, en estos tiempos angustiosos, hombres como Stinnes, Thyssen, Vögelé, Duisberg y tantos otros que nos proporcionan trabajo. ¿Qué sería de Alemania si no fuera por ellos!» Los Consejos de obreros en las fábricas han tenido también ocasión de observar la organización interna de las industrias y apreciar lo mucho que significa la iniciativa directora del jefe y la de sus colaboradores. Con esto no solamente han desaparecido muchos odios sociales, sino que los juicios se van rectificando, la actitud de los obreros toma nuevo cariz, y la convicción de que únicamente la solidaridad entre patronos y obreros puede resolver las cuestiones sociales entra cada día más profundamente en las inteligencias. Los acuerdos entre la industria alemana y francesa han contribuido mucho a fomentar esta trascendental mudanza en el campo social, haciendo renacer la confianza. He aquí un camino, que no se debe nunca más perder de vista. Doctor FROBERGER

DE GRANADA La fiesta de la Raza

Un concurso literario.—El día 12 replicará la campaña de la torre de la Vela GRANADA, 4.—Para celebrar la Fiesta de la Raza se ha acordado celebrar una solemne función religiosa en la capilla de los Reyes Católicos...

Fiesta de un Sindicato católico

CADIZ, 3.—El Sindicato de obreros de Nuestra Señora del Rosario ha celebrado con solemnidad la festividad de su Patrona. Asistieron el Obispo, las autoridades y otras personalidades.

Por la protección de la industria naranjera

VALENCIA, 3.—En la Diputación provincial se ha reunido hoy la Junta naranjera, tratando de la situación en que se encuentra esta industria.

EL JUZGADO SE INCAUTA DE LOS EFECTOS

La responsabilidad alcanza hasta ahora a ocho personas ZARAGOZA, 3.—Continúa con gran actividad la tramitación de los autos originados por la quiebra de la casa Repolles.

Detención importante

GERONA, 4.—En el pueblo de Calonge ha sido detenida María Cunt, compañera de Antonio Giménez Martínez, uno de los sujetos autores del asalto al tren en Pueblo Nuevo (Barcelona).

UN OFICIAL Y UN CARTERO DETENIDOS

JEREZ, 3.—Parece completarse el asunto del desfalco descubierta en la sección de Giro Postal de esta Administración de Correos.

El autor de un atentado detenido

BILBAO, 3.—Esta tarde la Benemérita ha detenido al asesino del agente de Policía don Valeriano Bazán.

Sargento de la Benemérita agredido

VALENCIA, 3.—Al descender de un tranvía el sargento de la Benemérita señor Rivas fue agredido con una navaja por un vigilante de Consumos del barrio de El Grao.

Una quiebra de 850.000 pesetas

BARCELONA, 3.—Una importante quiebra de comercio, dedicada a la venta de pieles en esta capital, ha presentado un escrito de suspensión de pagos.

DE MARRUECOS Sumisiones en M'Talza

Burguete embarcó esta mañana (COMUNICADO DE ANOCHE) El alto comisario de España en Marruecos participa a este ministerio lo siguiente: Sin novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache.

Dos notas rusas a China

MOSCU, 3.—Joffe acaba de enviar dos notas al Gobierno chino: en la primera se refiere a las informaciones de la Prensa china según las cuales el Gobierno de Pekín tiene la intención de utilizar la parte de reparaciones que corresponde a Rusia...

El desfalco del millón de pesetas

LARACHE, 3.—Continúa apasionado a la opinión vivamente el asunto del desfalco de un millón de pesetas realizado por el capitán de Intendencia señor Jordán.

Detención importante

GERONA, 4.—En el pueblo de Calonge ha sido detenida María Cunt, compañera de Antonio Giménez Martínez, uno de los sujetos autores del asalto al tren en Pueblo Nuevo (Barcelona).

UN OFICIAL Y UN CARTERO DETENIDOS

JEREZ, 3.—Parece completarse el asunto del desfalco descubierta en la sección de Giro Postal de esta Administración de Correos.

El autor de un atentado detenido

BILBAO, 3.—Esta tarde la Benemérita ha detenido al asesino del agente de Policía don Valeriano Bazán.

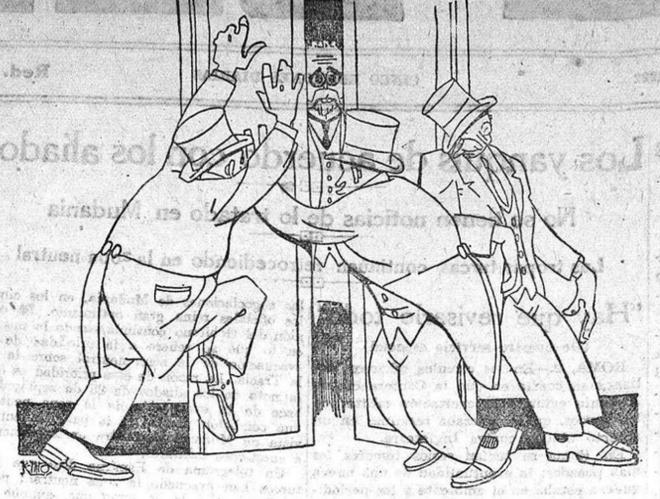
Sargento de la Benemérita agredido

VALENCIA, 3.—Al descender de un tranvía el sargento de la Benemérita señor Rivas fue agredido con una navaja por un vigilante de Consumos del barrio de El Grao.

Una quiebra de 850.000 pesetas

BARCELONA, 3.—Una importante quiebra de comercio, dedicada a la venta de pieles en esta capital, ha presentado un escrito de suspensión de pagos.

LA CAUSA DE LA CRISIS



—¡No "arrempujar", caramba! Yo os prometo que dentro de unos días entraréis en el gabinete.

Dos notas rusas a China

MOSCU, 3.—Joffe acaba de enviar dos notas al Gobierno chino: en la primera se refiere a las informaciones de la Prensa china según las cuales el Gobierno de Pekín tiene la intención de utilizar la parte de reparaciones que corresponde a Rusia...

El desfalco del millón de pesetas

LARACHE, 3.—Continúa apasionado a la opinión vivamente el asunto del desfalco de un millón de pesetas realizado por el capitán de Intendencia señor Jordán.

Detención importante

GERONA, 4.—En el pueblo de Calonge ha sido detenida María Cunt, compañera de Antonio Giménez Martínez, uno de los sujetos autores del asalto al tren en Pueblo Nuevo (Barcelona).

UN OFICIAL Y UN CARTERO DETENIDOS

JEREZ, 3.—Parece completarse el asunto del desfalco descubierta en la sección de Giro Postal de esta Administración de Correos.

El autor de un atentado detenido

BILBAO, 3.—Esta tarde la Benemérita ha detenido al asesino del agente de Policía don Valeriano Bazán.

Sargento de la Benemérita agredido

VALENCIA, 3.—Al descender de un tranvía el sargento de la Benemérita señor Rivas fue agredido con una navaja por un vigilante de Consumos del barrio de El Grao.

Una quiebra de 850.000 pesetas

BARCELONA, 3.—Una importante quiebra de comercio, dedicada a la venta de pieles en esta capital, ha presentado un escrito de suspensión de pagos.

MEJICO El acuerdo Lamont-Huerta ratificado

Se pagarán los intereses de la deuda mejicana PARIS, 3.—El Parlamento mejicano ha ratificado el acuerdo Lamont-Huerta, firmado en Nueva York en el mes de junio último, referente al pago de los intereses de la deuda mejicana.

Los fascistas atacan Bolzano

ROMA, 3.—Destacamentos fascistas formados en Bolzano el día 1 han ocupado las escuelas alemanas de los alrededores. Los Ayuntamientos, compuestos en su mayoría de alemanes, obedecieron a las exigencias de los fascistas relativas a la enseñanza de la lengua italiana.

Carta del Papa al abate Schuster

ROMA, 2.—Aunque se ha dicho lo contrario, las disposiciones del Pontífice respecto del Instituto Oriental han sido muy bien acogidas por todos, reconociéndose la oportunidad y la conveniencia de haber transferido dicho Instituto al edificio del Biblico, poniéndolo así en mejores condiciones de vida y de trabajo.

Acuerdo sobre la ayuda a Austria

GINEBRA, 3.—El llamado Comité Balfour, que se ocupa de la restauración financiera de Austria, después de enterarse del acuerdo tomado por el Gobierno italiano de cooperar a dicha restauración, ha llegado a un acuerdo unánime y ha firmado tres protocolos que serán examinados mañana por la mañana en sesión privada, y luego por la tarde, en sesión pública y solemne.

La "amazona" de Angora

CONSTANTINOPLA, 3.—Vuelve a hablarse aquí de la que se llama la "amazona" de Angora. Se trata de la señora Halid-Ebid-Hanum, novelista turca muy conocida, que en 1920 salió de Constantinopla para Angora.

Se firma el Concordato con Yugoslavia

ELIVSE, 3.—Entre el Vaticano y Yugoslavia ha sido firmado un Concordato, según el cual Su Santidad el Papa permite que el culto en las iglesias yugoslavas se celebre en eslavos antiguos, en lugar de en latín.

Los balandros españoles ganan en Biarritz la copa de oro

BARCELONA, 4.—En las obras que se están realizando para la Exposición en la montaña de Monjuich, hacia la parte de Miramar, se han encontrado restos de un cementerio judío, que según los técnicos, debió existir en este sitio hace unos 600 años.

Una quiebra de 850.000 pesetas

BARCELONA, 3.—Una importante quiebra de comercio, dedicada a la venta de pieles en esta capital, ha presentado un escrito de suspensión de pagos.

GRECIA Inglaterra reconocerá al nuevo Rey

ATENAS, 3.—El ministro de Exteriores griego ha visitado al ministro de Negocios extranjeros británico del Gobierno griego, manifestándole que Inglaterra reconocerá al rey Jorge II desde el momento en que este tome posesión del trono, firmado en las listas colocadas en el Palacio.

¿Cómo debe entrarse en el teatro?

ALEJANDRIA, 3.—Acaba de surgir una cuestión delicada en el teatro de Alejandria. Las filas de butacas, como en muchas salas de espectáculos, están demasiado cerca unas de otras, y varios abonados se han dirigido al "Messagero Egipcio", preguntando cómo deben pasar ante las personas ya sentadas al ir a ocupar su sitio: ¿mirándolas o dando las espaldas?

Se triplicará el precio del pan

BERLIN, 3.—El Consejo de ministros se ha reunido hoy de nuevo para continuar sus deliberaciones sobre el aumento del precio del pan. El Consejo ha aprobado una proposición del ministro de la Alimentación, que pide que se triple el precio primitivo del pan.

MANIOBRAS MILITARES EN SANLUCAR

SEVILLA, 3.—Mañana marchará de maniobras a Sanlúcar la Mayor el tercer regimiento de Artillería Ligera.

Alcalde multado en Valencia

VALENCIA, 3.—El gobernador civil ha impuesto hoy una multa de 250 pesetas al alcalde del vecino pueblo de Ayora, por consentir que se jugase a los prohibidos en un casino de aquella localidad.

Un cementerio de hace cinco siglos

BARCELONA, 4.—En las obras que se están realizando para la Exposición en la montaña de Monjuich, hacia la parte de Miramar, se han encontrado restos de un cementerio judío, que según los técnicos, debió existir en este sitio hace unos 600 años.

Los balandros españoles ganan en Biarritz la copa de oro

BARCELONA, 4.—En las obras que se están realizando para la Exposición en la montaña de Monjuich, hacia la parte de Miramar, se han encontrado restos de un cementerio judío, que según los técnicos, debió existir en este sitio hace unos 600 años.

Una quiebra de 850.000 pesetas

BARCELONA, 3.—Una importante quiebra de comercio, dedicada a la venta de pieles en esta capital, ha presentado un escrito de suspensión de pagos.

La sucesión del "Times"

Es objeto de grandes comentarios y de laboriosas negociaciones la liquidación de la herencia periodística de lord Northcliffe. Le sucede su hermano, lord Rothermere, con el propietario principal del Daily Mail, del Evening News y del Sunday Dispatch, para lo cual ha constituido una sociedad con un capital de 3.200.000 libras esterlinas, valor de las 400.000 acciones que poseía lord Northcliffe en la empresa propietaria de dichos periódicos. La mitad de estas acciones es adquirida por lord Rothermere y sus amigos, y la otra mitad se ofrece a la pública suscripción.

Lord Rothermere es ya propietario del Daily Mirror y del Sunday Pictorial, ambos ilustrados, diario el primero y semanal el segundo. Para dar idea del conjunto periodístico que quedará ahora en manos del heredero de lord Northcliffe, basta consignar el número de las publicaciones citadas: El Daily Mail tiene 1.900.000 ejemplares. El Daily News, 900.000. El Weekly Dispatch, 800.000. El Daily Mirror, 1.000.000. El Sunday Pictorial, 2.400.000.

Pero el principal renglón de la herencia periodística de lord Northcliffe es el Times, periódico que se ignora todavía en qué manos quedará, pues no es fácil que su viuda, heredera universal, quiera conservar la propiedad del diario. El enajenarlo, tiene derecho de prioridad, según el testamento de lord Northcliffe, el antiguo propietario del Times, sir John Walter. En caso de que éste aprovechase su derecho de opción, se prevé que el Times tomará otra orientación política, volviendo al conservadurismo moderado en que lo mantuvo siempre la familia Walter hasta que lo adquirió lord Northcliffe.

Creíase lo más probable, empero, que adquiriera también el Times lord Rothermere, hasta hace poco adversario de Lloyd George, con oposición muy moderada en los últimos tiempos. Según un artículo del Observer, entre los aspirantes a adquirir el Times es sir John Ellerman el que reúne mayores probabilidades de lograrlo. Otros aseguran que tiene mejores probabilidades sir William Berry, un amigo de Lloyd George.

Dos pretendientes de importancia son lord Rothermere y el multimillonario escocés, dueño de la Saturday Review y del Spring's Journal. En caso de triunfar este último se agudizaría la oposición irreducible del Times contra Lloyd George.

Figura, por fin, entre los concurrentes a la adquisición del gran diario sir Campbell Sturt, que acaba de dimitir su cargo de administrador del mismo y del Daily Mail.

Ortega Munilla mejora

Se encuentra muy mejorado de la dolencia que le aqueja el insigne escritor don José Ortega Munilla. Hacemos votos fervientes por el completo restablecimiento del ilustre periodista.

Por salvar a un borrico

Un hombre muerto por el tren

MALAGA, 3.—En las inmediaciones del pueblo de Alora, un tren de mercancías arrolló al vecino Luis Arjona Martínez, el intentó éste salvar a su borrico que se encontraba en la vía. Arjona recibió tan fuerte golpe, que murió en el acto.

ISADORA DUNCAN ES BOLCHEVISTA

EILVESE, 3.—Comunican de Nueva York que las autoridades norteamericanas se han negado a permitir la entrada en dicho país a la célebre bailarina Isadora Duncan y su esposo, el autor ruso Jessen, por sospechar que pertenecían a una organización de propaganda bolchevista.

Don Paulino de la Mora

En Liendo (Santander) falleció el día 30 del pasado don Paulino de la Mora y Abarca, hermano de nuestro querido amigo don César de la Mora. A toda la familia del finado, y particularmente a nuestro respetado amigo don César, ofrecemos el sincero testimonio de nuestro sentido pésame, y rogamos a los lectores de EL DEBATE eleven a Dios sus preces por el alma del finado.

"Propaganda de Política Social"

Publicamos a continuación, íntegro, el programa que acompaña al manifiesto del grupo "Propaganda de Política Social", de Zaragoza:

I.—Régimen político y administrativo del Estado

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

II.—La región y el Municipio

- 1.—Reconocimiento pleno de la personalidad de las zonas. Restauración del Derecho foral adaptado a las realidades de la vida moderna.
2.—Descentralización regional y funcional, cooperación por los organismos regionales.
3.—Autonomía administrativa e independencia económica de los Municipios. Libertad de regímenes municipales. Leyes optativas.

III.—Régimen familiar

- 1.—Defensa de la familia contra toda clase de disolución o corrupción. Investigación de la paternidad.
2.—Garantías para la libertad de la persona, de la potestad y de los bienes de la mujer casada.
3.—Eficaz protección a la infancia.
4.—Exenciones tributarias parciales y progresivas para las familias pobres y numerosas, en proporción directa al número de hijos e inversa al de recursos. Impuesto a los varones célibes.
5.—Institución del patrimonio familiar inalienable como defensa de la pequeña propiedad agrícola. Enseñanza de la mujer para ama de casa de campo. Fomento de la casa barata.

IV.—Régimen del trabajo

- 1.—Obligatoriedad del salario vital y de los suplementos familiares.
2.—Reconocimiento del régimen del salario como evolutivo hacia la participación en los beneficios y principalmente hacia el accionariado obrero.
3.—Sindicación profesional libre dentro de la Corporación organizada.
4.—Consejos permanentes de conciliación y arbitraje.
5.—Severo cumplimiento de las leyes sociales vigentes. Extensión e intensificación del régimen de seguros sociales referentes a la vejez, la enfermedad, la invalidez, accidentes de trabajo y paro forzoso. Regulación adecuada de la jornada, atendiendo a las necesidades del obrero y de la producción, intensificándola mediante organizaciones científicas del trabajo. Régimen especial para el contrato de trabajo a domicilio. Regulación jurídica y pedagógica del aprendizaje. Igualdad en la retribución de la mujer y del hombre cuando realicen idéntico trabajo.
6.—Reconocimiento de la personalidad de las Cooperativas obreras, prestándoles facilidades para que puedan transformarse en empresas de servicios públicos intervenidas por la Administración. Política municipal complementaria de la legislación social.

V.—Régimen de la propiedad

- 1.—Afirmación de la propiedad privada, como institución fundamental de la sociedad, y reconocimiento pleno de su función social.
2.—Atribución al Estado del poder de expropiar por utilidad social, mediante justa indemnización, tierras deficientemente explotadas, siempre sin daño de la riqueza forestal y de los pastos necesarios para la ganadería. Parcelación de lo expropiado.
3.—Preferencia de los Sindicatos agrícolas y organiza-

VI.—Fomento de la riqueza nacional

- 1.—Máxima eficacia en el aprovechamiento de la capacidad productora nacional, mediante la mejora de las condiciones generales y de organización económica, técnica, jurídica y administrativa (política reformativa al crédito, a la moneda y a los Bancos. Caminos, ferrocarriles, Marina mercante. Servicios postales y telegráficos. Obras hidráulicas para los grandes riegos, utilización de la energía hidroeléctrica y la navegación fluvial. Rápida construcción de los grandes puertos. Repoblación forestal. Fomento de la agricultura y de la ganadería. Minería. Colonización interior).
2.—Las fincas rústicas no podrán ser subarrendadas sino cuando en el contrato de arriendo se hubiera concedido tal facultad. Prohibición del subarriendo cuando tenga carácter usurario.
3.—Reformas legislativas que faciliten la movilización de la propiedad rústica y urbana. Creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Represión de la usura. Fomento de la cooperación agrícola. saneamiento y modernización de los Pósitos. Desarrollo de los seguros agrícolas.

VII.—Enseñanza

- 1.—Libertad de enseñanza en todos los grados de instrucción.
2.—Enseñanza obligatoria de la Religión y Moral, según los principios del catolicismo, en los grados primario y secundario.
3.—Orientación de la instrucción en sentido profesional y según las realidades regionales.
4.—Dotación adecuada de la enseñanza en personal y material, atendiendo a la necesidad de la instrucción de adultos y formación de maestros. Equi-

VIII.—Beneficencia y Sanidad

- 1.—Revisión del criterio clasificador de la beneficencia en general, provincial y municipal.
2.—Respeto a la libertad fundacional, reorganización del Patronato del Gobierno.
3.—Articulación de la beneficencia con las leyes de Seguros sociales.
4.—Especial atención a la asistencia domiciliar, auxiliando a las instituciones privadas.
5.—Organización sanitaria con arreglo a los postulados técnicos modernos.

IX.—Policía de costumbres

- 1.—Legislación abolicionista del juego y de la prostitución. Represión de la pornografía y de la trata de blancas, de manera eficaz. Tutela de la moralidad pública.
2.—Reforma de la segunda enseñanza.
3.—Mantenimiento de la autonomía universitaria, estimulando la cooperación de los organismos corporativos.
4.—Educación de sordomudos, ciegos y anormales. Reducción de inutilizados. Difusión de las bibliotecas populares.

X.—Política tributaria

- 1.—Fijación y graduación de los impuestos, atendiendo al origen y distribución de las rentas y desgravando o eximiendo las rentas mínimas. Impuesto general y progresivo sobre la renta y sobre el patrimonio.
2.—Clara determinación de la esfera respectiva de la Hacienda del Estado y de las Haciendas locales. Completa aplicación del sistema de exacciones municipales. Fijación de un sistema de exacciones provinciales y regionales.
3.—Desgravación de los impuestos que afectan a las cosas necesarias para la vida, compensándolos con otros sobre consumos no necesarios o suentuarios.
4.—Desarrollo y generalización de los impuestos sobre los aumentos de valor producidos en la riqueza privada como consecuencia de las obras y servicios del Estado y de los Municipios.
5.—Determinación de las bases jurídicas para favo-

XI.—Aranceles y Tratados

- 1.—Política arancelaria, basada en un proteccionismo moderado y conforme a la realidad económica nacional. Estudio y determinación de los diversos factores que integran la producción nacional, como medio de fijar la protección conveniente y evitar las repercusiones desfavorables de los aranceles arancelarios. Reorganización de la Junta de Aranceles y Valoraciones, como órgano técnico de la política arancelaria.
2.—Tratados de comercio que faciliten el normal desarrollo de la exportación y en especial la de los productos de la agricultura. Tratado de comercio con Portugal, preparatorio de la posible unión económica. Intensificación de las relaciones comerciales con la América española.
3.—Reforma del reclutamiento, orientada hacia la mejora moral y física de la raza. Efectividad de la instrucción y del servicio militar obligatorio. Enseñanza primaria obligatoria para los reclutas analfabetos. Reducción del tiempo en filas. Limitación de los cuadros de jefes y oficiales a lo estrictamente necesario. Limitación de la burocracia militar. Abolición de los privilegios basados en la calidad de militar. Derogación de la ley de Jurisdicciones. Reforma del Código de Justicia militar.

XII.—Defensa nacional

- 1.—Dotación de todos los elementos necesarios para una eficaz defensa del territorio nacional. La defensa marítima como primordial para la seguridad del país, impuesta por nuestra posición geográfica y garantía de la España insular.
2.—Reforma del reclutamiento, orientada hacia la mejora moral y física de la raza. Efectividad de la instrucción y del servicio militar obligatorio. Enseñanza primaria obligatoria para los reclutas analfabetos. Reducción del tiempo en filas. Limitación de los cuadros de jefes y oficiales a lo estrictamente necesario. Limitación de la burocracia militar. Abolición de los privilegios basados en la calidad de militar. Derogación de la ley de Jurisdicciones. Reforma del Código de Justicia militar.

XIII.—Política internacional

- 1.—Aseguramiento de nuestras fronteras. Fraternidad ibérica, compatible con la independencia política de Portugal y España. Expansión cultural y económica hacia la América española.
2.—Encarizamiento de la emigración y defensa contra la excesiva e ilegal. Tutela efectiva del emigrado.
3.—Política en Marruecos encaminada únicamente a los fines de garantizar la seguridad nacional y el ejercicio de un protectorado, cuya acción sea predominantemente civil.
4.—Reconocimiento de la representación internacional del Pontificado y de su influencia en las relaciones entre los pueblos, para bien de la paz y garantía del Derecho. Aspiración a la fraternidad cristiana.

XIV.—Política social

- 1.—Reconocimiento de la personalidad de las zonas. Restauración del Derecho foral adaptado a las realidades de la vida moderna.
2.—Descentralización regional y funcional, cooperación por los organismos regionales.
3.—Autonomía administrativa e independencia económica de los Municipios. Libertad de regímenes municipales. Leyes optativas.

XV.—Política económica

- 1.—Reconocimiento pleno de la personalidad de las zonas. Restauración del Derecho foral adaptado a las realidades de la vida moderna.
2.—Descentralización regional y funcional, cooperación por los organismos regionales.
3.—Autonomía administrativa e independencia económica de los Municipios. Libertad de regímenes municipales. Leyes optativas.

XVI.—Política cultural

- 1.—Reconocimiento pleno de la personalidad de las zonas. Restauración del Derecho foral adaptado a las realidades de la vida moderna.
2.—Descentralización regional y funcional, cooperación por los organismos regionales.
3.—Autonomía administrativa e independencia económica de los Municipios. Libertad de regímenes municipales. Leyes optativas.

XVII.—Política religiosa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XVIII.—Política educativa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XIX.—Política social

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XX.—Política económica

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXI.—Política cultural

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXII.—Política religiosa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXIII.—Política educativa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXIV.—Política social

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXV.—Política económica

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXVI.—Política cultural

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXVII.—Política religiosa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXVIII.—Política educativa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXIX.—Política social

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXX.—Política económica

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXXI.—Política cultural

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXXII.—Política religiosa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXXIII.—Política educativa

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXXIV.—Política social

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueldos que garantice la remuneración suficiente y evite los abusos. Supresión del derecho a cargos públicos por categorías y cargos electivos. Admisión de la mujer en el servicio administrativo. Simplificación del procedimiento administrativo.

XXXV.—Política económica

- 1.—Autonomía de la Iglesia. Libertad en el cumplimiento de su misión.
2.—Mantenimiento de la forma monárquica.
3.—Representación proporcional para toda clase de elecciones. Sufragio femenino. Extensión de circunstancias del derecho electoral a los nacionales residentes en el extranjero. Incompatibilidad de la investidura parlamentaria con los cargos de consejero de las Compañías arrendatarias de monopolios y servicios públicos.
4.—Garantías que aseguren el funcionamiento normal del Parlamento.
5.—Supresión de los senadores vitalicios, consecución y ampliación de las representaciones sociales. Desaparición de las condiciones económicas y circunstancias políticas para ser elegido senador.
6.—Radicales reformas que aseguren efectividad a la justicia e independencia a su administración. Abatimiento y simplificación de costas y trámites.
7.—Previsión contra la delincuencia. Pedagogía reprobatoria del delincuente con reforma del régimen penitenciario. Legislación de vagos.
8.—Mejora moral y técnica de la administración civil en todos sus órdenes. Política de sueld

¿Qué es un Círculo de estudios?

De un artículo publicado el 28 de septiembre en el *Observador Romano* traducimos los siguientes párrafos, cuyo interés no es necesario encareceramos a nuestros lectores:

El Círculo de estudios es un pequeño grupo de personas, que se reúnen ordinariamente una vez por semana para estudiar y discutir las cuestiones teóricas y prácticas que afectan a su vida religiosa, social y civil. Es una palestra intelectual, en la que, imponiéndose cada uno un trabajo y esfuerzo personales, se desarrollan todas las facultades de nuestro espíritu y se adquiere el hábito de la reflexión y de la investigación; una palestra en la que, por la libre y fraternal controversia, se aclaran las ideas, se contrastan las opiniones y se adquiere la facilidad de palabra que permite exponer y defender las propias convicciones ante amigos y adversarios, ya sea en la conversación privada, ya en las reuniones y conferencias públicas. Es una cooperativa de ideas, en la que cada socio pone a disposición de los demás su patrimonio intelectual, sus estudios y su experiencia. En los Círculos de estudios el trabajo de cada uno es para todos, el de todos es para cada uno. Y como el Círculo de estudios no aspira solamente a la instrucción de sus miembros, sino que tiende a crear en ellos convicciones firmes y activas, para prepararlos a la acción inmediata, constituye una escuela de aplicación que forma la mente y educa la voluntad para la propaganda consciente, intensa y eficaz del pensamiento y de la vida cristiana.

El valor educativo de un Círculo de estudios—dice el padre Vermeersch en el prólogo al manual de A. Brohé, «Los Círculos de estudios»—nos parece incluso superior a sus ventajas de orden inmediatamente intelectual o práctico. Admiramos los Círculos de estudios como un instrumento sin igual para infundir el temple de carácter que quiere Dios y que exige el bien de la Iglesia y de la sociedad. Quien frecuenta el Círculo manifiesta con ello su voluntad de construir según un plan preestablecido, y no a capricho, y de basar para su construcción una idea dominante; y directriz; manifiesta dispuesto a transmitir sus opiniones y a aceptar las ajenas, dando así pruebas de grandeza de ánimo y de la vez de prudencia modesta y de generosidad. Todo lo que en el Círculo se ve, se oye y se hace concurre necesariamente a enseñar los horizontes, a extirpar el egoísmo, a fortalecer las nobles aspiraciones, a empujar al hombre en el camino de la imitación por el prójimo y por Dios. En el Círculo el hombre de iniciativa halla medio de propagar las invenciones de su mente y hacerlas más útiles, al ver que se siente estimulado a nuevas oraciones; el hombre de acción, combatido y contrariado, encuentra allí amigos que le apoyan, la animan y le consuelan, impidiendo que decaiga; el temerario oye discretos consejos que le guían; el débil y el tímido se ven sostenidos y animados, y el indeciso se siente empujado a resolverse; el inerte y el indolente reciben allí ardientes energías. El joven, en fin, se acostumbra en el Círculo a abandonar los ideales mezquinos y con frecuencia quiméricos de la ambición personal, para seguir el magno ideal del apostolado cristiano, que dirige nuestra vida, no ya hacia la utopía y el engaño, sino hacia la única realidad de veras consistente.

NUEVA SOCIEDAD

Radio Club de España

El domingo 2 de octubre, y como se anunció oportunamente, se celebró la primera asamblea del «Radio Club de España» para su constitución y nombramiento de Junta directiva, verificándose el acto en una de las salas galantemente cedidas por la Escuela Industrial de Madrid.

Con gran asistencia y ante un nutrido auditorio dió comienzo la sesión, ocupando la Mesa como presidente, y en representación de la Escuela Industrial, el profesor de Física don Domingo Sánchez, el ingeniero de Telecomunicación don Rufino Gea, el oficial primero de la Escuela de Telegrafos señor Latorre, el presidente de la Federación de Radiotelegrafistas y los organizadores del Radio Club, señores de la Riva.

Después de una salutación del presidente, señor Sánchez, hizo uso de la palabra el señor de la Riva (J.), que explicó la organización de las Asociaciones extranjeras, y dijo que esperaba que la Asociación española del Radio Club llegase a tener una importancia tan grande por lo menos como las de Norteamérica o Inglaterra. A continuación dió lectura del reglamento y estatutos de la Sociedad, que fueron unánimemente aprobados por todos los asistentes.

También se dió lectura de las adhesiones recibidas, tanto de Madrid como de provincias, entre las que figuran como más importantes las del presidente del Consejo de Instrucción pública, señor Prado Palacio; secretario técnico del director general de Telegrafos, señor Pérez Sánchez; jefe del negociado de Radiotelegrafía del ministerio de Marina, señor Azorola; señores Balseira, Nérida, Loreto y otras personalidades.

Se eligió la siguiente Junta directiva: Presidente, don Rufino Gea; vicepresidente, don Jorge de la Riva; secretario, don Eugenio Iglesias; tesorero, don Fernando Castaño; vicesecretario, don Marcelo Cervino; contador, don José Latorre; vocales, señores Riva (A. y C.), un representante de la Federación de Radiotelegrafistas y un delegado de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos.

Esta Directiva tiene carácter de organizadora y será la encargada de empezar los trabajos preliminares hasta el día 31 de diciembre, en que se verificará la primera asamblea general del Radio Club, con la solemnidad que esta Sociedad científica merece, y que la Junta organizadora espera poder llevar a efecto, pues además de las adhesiones recibidas, cree contar con el apoyo de todos los españoles amantes de que el nombre científico de España ocupe el lugar que le corresponde en esta interesante rama de la electricidad.

Se reciben adhesiones en Secretaría, calle de Prim, 2, tercero izquierda.

LOS MADEREROS

Próxima Asamblea patronal

La Agrupación patronal de ramo de la madera realiza trabajos para organizar la próxima Asamblea de patronos, en la que se discutirá ampliamente acerca del proyecto presentado por el señor Benet. El acto se celebrará probablemente en el teatro de la Comedia.

La Rosa y 24 espectadores multados

En la Dirección de Orden público se ha facilitado la siguiente nota: «Debidamente informados, podemos asegurar que quien presidió la corrida de toros celebrada el domingo último en la Plaza de Madrid no era funcionario del Cuerpo de Vigilancia, puesto que desde hace tiempo vienen desempeñando dicho cargo los oficiales letrados de la Asesoría de la Dirección General de Orden público, y es inexacto también que el presidente afirmara tener órdenes de la Dirección de proceder como lo hizo.

Asimismo podemos afirmar no ser cierto que el señor Millán de Frigo presenciara el espectáculo en la Plaza de la Presidencia, puesto que abandonó la plaza antes de morir el quinto toro, y que no existe más orden suya que la de hacer cumplir el artículo 20 del reglamento de toros, que se hace constar por nota en los carteles, o sea que los toros reconocidos por los veterinarios sólo serán retirados en el caso de inutilizarse dentro de los chiqueros y salir a la plaza con defectos; pero no si la inutilidad sobreviniera durante la lidia.

Por la Dirección de Orden público han sido impuestas las multas siguientes: Al diestro Juan Luis de la Rosa, 500 pesetas; a los 22 espectadores, por tirar almohadillas al ruedo, 250.

A los 22 restantes de los detenidos el domingo, 500 pesetas por destruir los enseres de la plaza.

Al asesor y al presidente no se les ha impuesto ningún correctivo.

NOVILLADA EN SORIA

SORIA, 3.—Se ha celebrado una novillada con toros de Tabernero, para Carralafuente, que sustituye a Bejarano, Morenito de Zaragoza y Angel Castañón.

Carralafuente bregó y banderilló con lucimiento, siendo aplaudido.

Con el estoque estuvo desgraciado; recibió dos avisos. El segundo novillo alcanzó al banderillero Lunares, haciéndole una herida profunda en el muslo izquierdo.

Morenito de Zaragoza adornó también en quites, mulisteando artísticamente y valientemente. En el quinto toro se le concedió la oreja y rabo.

Castañón se hizo aplaudir despachando sus dos novillos.

El ganado, bravo. Morenito fué llevado en hombros hasta la fonda.

Curación prodigiosa de un caso de Retina crónica

Dr. VIÑAS. Después de otros años de padecimientos reumáticos, he logrado, merced al UROMIL, me desahogarse por completo. Un que hasta la fecha me ha proporcionado remedio alguno, a pesar de haber probado muchos.

Agradecido por el profundo bien en mi sustitución, le escribo la presente para que sirva de auténtico testimonio, pudiendo servirse de ésta como mejor le plazca.

Suyo atmo. servidor q. e. s. m. b. MARIANO CAMONERO Plaza del Carmen, 44.—Madrid

La superioridad del Uromil para combatir los ataques de Artrismo, Gota, Reuma, mal de piedra, cólicos nefríticos, areñillas o artrosisclerosis—viene proclamada por infinidad de médicos, como también de enfermos que no habían encontrado alivio alguno en otros preparados similares de renombre. Únicamente el Uromil obtuvieron curaciones sorprendentes.

Los antiguos tratamientos concretaban su acción terapéutica en combatir los ataques, pero, aun en el caso más afortunado, no era ninguna solución radical o permanente para el enfermo, pues no podían evitar la repetición del mal, con lo cual se iba minando la existencia de los pacientes.

El Uromil tiene esta portentosa ventaja, que, además de disolver el ácido úrico, impide su formación, modificando la tendencia urémica del organismo, evitando de este modo la repetición de nuevos ataques.

Basta beber agua uronizada, en diferentes períodos del día, que se obtiene mezclando una cucharada de Uromil en un litro de agua, para tomar en ayunas o durante el día, y será como beber agua mineral, agradable y diurética, que purificará la sangre, lavará los riñones, arrastrando hacia la orina todas las concreciones venenosas que son el germen de grandes males y de vejez prematura.

LA GACETA

Resolución.—Acordando la separación definitiva del servicio auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública a don Mariano García y Muñoz.

Disposición.—Disposición que se dicte por terminado el contrato y que se añada a concurso al arrendamiento de un edificio con destino a oficinas y dependencias de la Comisaría del Cuerpo de Vigilancia y Prevención del delito de Seguros del distrito de Palacio, de esta Corte, y de la Compañía Ciclista de este último Cuerpo.

Instrucción pública.—Disposición que se signifique a la Comisión nombrada para asesorar en la adquisición y selección de material, el agrado con que se ha visto la competencia y celo que viene demostrando en el desempeño de su cometido; y que se amplíe dicha Comisión con un maestro y una maestra de las escuelas nacionales de Primera enseñanza de Madrid.

Disposición que por esta vez y con arreglo a las normas de la real orden de 19 de abril del año actual, de la Escuela Normal de La Coruña pase a la de Maestros de Santiago la Comisión de profesores, a los efectos que en dicha disposición se indican.

Determinando la recta interpretación de la regla cuarta del artículo 88 del estatuto del magisterio que ha de entenderse en las provisiones de regencias y direcciones de escuelas graduadas.

Herido por una máquina.—Francisco Llorca Ballester, de cincuenta y nueve años, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Centro de varias lesiones de pronóstico reservado, que le produjo una máquina de partir caramelos.

Accidente de trabajo.—El albañil Mariano García Parra, de cuarenta y un años, se cayó de un andamio en las obras del Asilo de Santa Marta, resultando con lesiones graves.

Ingreso en el Hospital Provincial.—Escandaloso en la vejez.—Un grupo de diez vecinos de la calle del Ancora, número 25, produjeron ayer tarde un monumental escándalo, resultando levemente heridas tres mujeres. Los contendientes fueron detenidos.

Los contendientes fueron detenidos.

HOMENAJE AL DOCTOR GANDASEGUI

El Ayuntamiento de Valladolid ha acordado conferir el título de hijo adoptivo de la ciudad al Arzobispo, señor Gandasegui. De este modo reconoce y paga el pueblo vallaolano la deuda de gratitud que hacia contratado con el ilustre Prelado, cuya incansable actividad e inagotable caridad se han empleado constantemente en procurar el bien de sus diócesanos.

DON DIEGO TORTOSA, HIJO ADOPTIVO DE UBEDA

El Ayuntamiento de Ubeda ha nombrado hijo adoptivo de la ciudad al elocuente orador sagrado don Diego Tortosa, que en una estancia de varios días en la población ha cultivado con su magistral elocuencia a aquel piadoso vecidario.

EN LA COMEDIA

LA BANDA DEL TERCIO

En el teatro de la Comedia dió ayer un concierto la Banda de la Legión Extranjera, que dirige el maestro Córdoba.

Al concierto asistió el jefe del Tercio, teniente coronel Millán Astray, oficiales de la Legión y numeroso público.

La Banda del Tercio produjo excelente efecto y fué reiteradamente aplaudida.

UNA CONFERENCIA

Los vuelos sin motor

Ante un escogidísimo público, compuesto de ingenieros, pilotos y alumnos de aviación militar dió anoche en el hotel Ritz un interesante conferencia sobre tema tan de actualidad como los experimentos de aviación sin motor el señor A. H. J. Fokker.

Más que una conferencia técnica fué la explicación de una película, en la que como adelantos conseguidos en la aviación; se ven los nuevos tipos de aeroplanos de las líneas regulares entre Holanda e Inglaterra; y los servicios auxiliares y fiscales establecidos; se presencian los emocionantes experimentos de un helicóptero, que por breves instantes consigue despegar del suelo; las pruebas de grandes hidroplanos en mar gruesa; los últimos modelos de barcos voladores y de los hidroplanos dobles, formados por dos biplanos, invento alemán que no dió resultado.

En el vuelo sin motor se proyectaron los tipos primitivos desde el iniciador Otto Lilienthal, en los que el equilibrio era conseguido por el cuerpo del aviador; luego los aparatos en que se imitaba la estructura de las aves, que no dieron resultado, y, por último, los modelos de mando mecánico, con los que comenzaron a obtenerse resultados apreciables y en los que se comienzan a precisar las leyes de la necesaria velocidad del viento.

En los experimentos celebrados anualmente en Rhón, de los que se proyecta la parte más interesante, se ve en pleno vuelo el aparato de Kempter, campeón de 1921; los aviones de las Sociedades de estudiantes de Munich y Dresde, y las emocionantes actividades de Martens, que voló una hora, y de Hersen, que se mantuvo en el aire durante tres horas, a 350 metros de altura, con su aparato de 18 metros de envergadura.

Luego se proyectaron los vuelos de prueba del avión sin motor Fokker, que a falta de declives montañosos recibe el impulso por el remolque de un automóvil y que con sus 100 kilos de peso ha batido el «record» de vuelo con pasajero, manteniéndose en el aire trece minutos.

En la última parte de la película se ven los novísimos tipos militares de 400 caballos y los enormes aviones de la línea Berlin-Moscú, de nuevo modelo, en los que el potente motor Roll-Royce se puede desconectar con el radiador y la hélice del resto del aparato.

El inteligente público asistió muy complacido a la proyección y otorgó al conferenciante muchos aplausos.

COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID. 4 por 100 Interior.—Serie F, 70,30; E, 70,60; D, 70,00; C, 70,40; B, 70,30; A, 70,30; G y H, 70,40; Diferentes, 70,40.

4 por 100 Exterior.—Serie F, 85,10; E, 85,20; D, 85,40; C, 85,40; B, 85,40; G y H, 86.

5 por 100 Amortizable.—Serie E, 85; D, 85; C, 85; B, 87; A, 87,50.

5 por 100 Amortizable.—Serie E, 95,75; D, 95,75; C, 96,10; B, 96,10; A, 96,10.

5 por 100 Amortizable (1917).—Serie D, 95,75; C, 95,75; B, 95,75; A, 95,75; Diferentes, 95,75.

Obligaciones del Tesoro.—Serie B, 101,10 (a dos años); serie A, 102,40; B, 102 (a dos años nuevos); serie B, 101,95 (a tres meses).

Ayuntamiento de Madrid.—Empréstito del año 1908, 75,75; Interior, 86,50; Ensayo, 84,75; Villa Madrid, 1914, 86,60.

Cédulas hipotecarias.—Del Banco 4 por 100, 89; ídem 5 por 100, 99,75; ídem 6 por 100, 107,90.

Acciones.—Banco de España, 579; ídem ídem (bonos), 350; Tabacos, 242,50; Banco Hipotecario, 97,5; ídem Español Crédito, 139; ídem Río de la Plata, 229; Azúcar (preferente), contado, 87; ídem corriente, 87; ídem (ordinaria), contado, 83; Felguera, 88; Electra, B, 75; Madrid Zaragoza Alicante, contado, 337,50; ídem corriente, 339; Norte, contado, 340; Metropolitan, 208; Tranvías, 94,25; ídem fin mes, 95; C. H. A. de E., 181.

Obligaciones.—Azucarera estanzillada, 78; Compañía Naval (bonos), 99,50; Eléctrica Castilla, 96,50; Alicante, primera, 278; ídem F., 88,25; ídem B., 75; Norte, primera, 61; ídem segunda, 59,75; ídem tercera, 57,75; ídem cuarta, 57,50; ídem quinta, 67,75; Trasatlántica, 98; Asturias, primera, 59; Alasua, 80,50; Tángor-Fox, 100; Córdoba-Sevilla, 245; Rotinto, 108; Peñarroya, 96; Marruecos, 75; C. H. A. de E., 95,75; Valencia-Utiel, 56,50; Real Compañía Asturiana Minas, 108.

Moneda extranjera (oficiales).—Marcos, 0,35; francos, 50,25; ídem suizos, 123,65; libras, 29,08; dólares, 6,25; ídem, 28,85; escudo portugués, 0,255; marcos (billetes), 0,40; (no oficiales): francos belgas, 47,20; peso argentino, 2,37; ídem, 2,57; corona austriaca, 0,02.

BILBAO. Altos Hornos, 96,50; Explosivos, 295; Basnera, 270; Banco de Vizcaya, 1.185; ídem Hispano Americano, 102,50; Unión Minera, 605; Nervión, 420; Hidro Ibérica, 610.

PARIS. Pesetas, 109,75; marcos, 0,60; libras, 56,20; dólares, 69,08; dólares, 19; peso

Nuevas Obligaciones del Tesoro

La «Gaceta» publica hoy el siguiente real decreto:

EXPOSICION

SEÑOR: Para atender al exceso de los pagos sobre los ingresos que resultan en el Presupuesto después de agotado el saldo que existía en la cuenta corriente de Tesorería, abierta en el Banco de España, estima este ministerio necesario contar con medios suficientes arbitrando los correspondientes recursos.

A este fin, existen dos procedimientos: uno de ellos, utilizar el crédito de Tesorería que hasta la cifra de 350 millones de pesetas tiene el Tesoro en el Banco de España, con arreglo al apartado C de la base tercera del artículo primero de la ley de Ordenación bancaria, y otro, acudir al mercado desde luego, a fin de que por éste se proporcionen los recursos indispensables para las obligaciones del Presupuesto.

El ministro que suscribe estima más conveniente al interés público acudir al mercado nacional y que sea éste el que directamente atienda la necesidad sentida, y a este fin, cree que se debe proceder a una emisión de Obligaciones del Tesoro a un año fijo, por la suma de 800 millones de pesetas, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y con todas las garantías que en la actualidad tienen los valores de dicha clase que existen en circulación y que tan apreciados son por el mercado.

Fundado en las anteriores consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra majestad el siguiente

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 63 de la ley de Presupuestos del 26 de julio último, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. La Dirección general del Tesoro emitirá con fecha 15 de octubre de 1922, Obligaciones del Tesoro al portador de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de un año, por la suma de 800 millones de pesetas, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero en los vencimientos de 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de 1923, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estas Obligaciones serán exentas de todo impuesto o contribución, serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

Artículo segundo. El Tesoro público podrá recoger las Obligaciones que se emitan antes de su vencimiento, en la cantidad que está en las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Artículo tercero. Las Obligaciones del Tesoro que se emitan en virtud del presente decreto se negociarán a la par, ingresando el producto de la negociación, a medida que se vaya obteniendo, con aplicación a la sección quinta del presupuesto de ingresos para 1922-23 «Recursos del Tesoro», bajo el epígrafe de «Producto de la negociación de Obligaciones del Tesoro».

Artículo cuarto. Los gastos que se ocasionen en la confección de las Obligaciones y los que ocurran en las operaciones de emisión y negociación, se satisfarán por el Tesoro con cargo al capítulo 14, artículo único de la sección tercera del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito en la cantidad necesaria.

El pago de intereses a sus respectivos vencimientos se realizará con imputación a los créditos presupuestos que existan para este fin.

Artículo quinto. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

Administración de EL DEBATE

HORAS DE OFICINA. Mañana 9 a 1 Tarda 8 a 7

Los radiotelegrafistas

En la Asamblea celebrada por la Federación de radiotelegrafistas españoles los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 1922, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.ª Incautación por el Estado de todos los servicios radiotelegráficos civiles y formación del Cuerpo de Radiotelegrafistas con el personal aprobado en la Escuela oficial de Telegrafía.

2.ª Reforma de la legislación radiotelegráfica, en el sentido de que correspondiera exclusivamente a Gobernación la explotación y establecimiento del servicio, con plena independencia de otros ministerios.

3.ª Derogación de la real orden de Marina de 19 de febrero de 1921 sobre obligación de llevar instalada a bordo de los buques mercantes, y publicación de otra en sentido de que todos los buques, desde 500 toneladas en adelante, lleven instalada completa de radiotelegrafía, cuyo alcance normal no sea inferior a 100 millas náuticas, sea cualquiera el número de tripulantes, y que todos los que se dediquen a llevar pasaje tengan igualmente su correspondiente estación, y aparatos de socorro, sea cualquiera su tonelaje y clase de navegación.

4.ª Que la acción inspectora que establece el real decreto de Gobernación a cargo de inspectores del Cuerpo de Telégrafos, se haga extensiva en cada puerto español a las estaciones de los buques que entran o saigan en los mismos, obligando al cumplimiento del convenio radiotelegráfico internacional de Londres de 1912, y que esta acción inspectora se ejerza únicamente, interin llega la incautación, por dichos funcionarios, en lugar de la realizada por los inspectores que nombra Marina, según real orden de la Dirección general de Navegación y Pesca de 4 de septiembre de 1914.

5.ª Pronta inauguración del servicio oficial de Prensa, noticias mercantiles, conciertos gramofónicos, etc.

6.ª Creación de estaciones meteorológicas oficiales (receptores) en las regiones agrícolas de España.

7.ª Establecimiento de puestos transmisores y receptores de telegrafía sin hilos en los aeródromos de las líneas de aviones, destinados a la seguridad y explotación del servicio aéreo. El Estado deberá costear los que dependan de él y su personal, y obligará a las Empresas a que instalen aparatos en las zonas de aterrizaje que dependan de éstas. Toda aeronave llevará instalada completa de telegrafía sin hilos, y el Estado autorizará su funcionamiento.

8.ª Implantación de la radiotelefonía en los trenes correo, rápidos y expresos para el servicio de viajeros, por cuenta del Estado, procurando que dicha instalación sirva en lo posible para evitar catástrofes ferroviarias.

9.ª Persecución de todo aquel que preste algún servicio remunerado de radiotelegrafistas sin estar aprobado en la Escuela Oficial de Telegrafía.

10.ª Implantación de la jornada máxima de ocho horas de trabajo para toda clase de servicios en estaciones de a bordo o costeras.

11.ª Supresión de nuevas convocatorias para operadores radiotelegrafistas mientras exista exceso de personal sin colocarse. (Actualmente lo están más de la mitad.)

12.ª Que el Estado conceda una pensión de jubilación a las familias de los radiotelegrafistas fallecidos en el cumplimiento de su deber.

13.ª Obligar el fiel cumplimiento de la ley de Accidentes de trabajo.

MINISTERIOS

GRACIA Y JUSTICIA. Registradores de la Propiedad.—Se han hecho los siguientes nombramientos: de Alburquerque, don Angel de Solís; de Alcantara, don José Luis Ruiz Pizarro; de Llanes, don José Solís de Eozarri; de Osoña, don Rafael de Echevarría; de Pedrabiza, don Fernando Campuzano; de Santo Domingo de la Calzada, don Emilio Martín; de Ponferrada, don Gerardo Burgos, y de Santa Marta de Orreaga, don Eduardo Cortés.

Combinación de magistrados.—En breve se firmará una combinación de personal de la Magistratura, que tendrá por base la jubilación del magistrado del Tribunal Supremo, don Mariano Luján, y probablemente dará motivo a la provisión de los cargos de presidente y fiscal de la Audiencia territorial de Madrid.

Regreso del director de los registros.—Ha regresado de Asturias el director general de los Registros, señor Alva Pumarido.

MARINA. Varias disposiciones.—Disposición que el capitán de navío don Agustín de Medina pase destinado para eventualidad al departamento de Cádiz.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

Disposición que el capitán de navío don José Fernández Camponar pase destinado a «España» en relevo de él del mismo empleo don Luis Alvarez Vigil, que pasará al Ferrol.

FIRMA DEL REY

Su majestad el Rey ha firmado los siguientes reales decretos:

PRESIDENCIA.—Nombrando a don Fernando García y Martínez de Aguilá, conde de Colombia, ministro regente de la Asociación Hispano-Americana, que se ha de celebrar en Sevilla.

Disposición que los empleados subalternos de las secciones correspondientes a cada uno de las varias dotación y nominación son las que se indican.

Disposición que se publiquen en la «Gaceta» Boletines Oficiales de las provincias las listas de artículos o productos propuestos en el Reglamento a la producción nacional.

Disposición que se publiquen en la «Gaceta» Boletines Oficiales de las provincias las listas de artículos o productos propuestos en el Reglamento a la producción nacional.

Disposición que se publiquen en la «Gaceta» Boletines Oficiales de las provincias las listas de artículos o productos propuestos en el Reglamento a la producción nacional.

Disposición que se publiquen en la «Gaceta» Boletines Oficiales de las provincias las listas de artículos o productos propuestos en el Reglamento a la

CRÓNICA DE SOCIEDAD NOTICIAS VIDA RELIGIOSA ESPECTÁCULOS

Preludios

Hoy celebra sus días su eminen- cia el Cardenal-Arcebispo de Tarragona, don Francisco Vidal y Barraquer, al que enviamos nuestra felicitación.

Confirmación

En la capilla del palacio episcopal de Astorga se ha celebrado el acto de confir- mación a los hijos de don Manuel Gullón y García Prieto.

Natalicio

En Muros de Nalón (Asturias) ha dado a luz un robusto niño la señora del diplo- mático inglés sir Arturo F. H. Wiggin, de soltera, Carmen E. Vallín.

Esposales

Los han firmado en Málaga la señorita Paquita Gross y Pries y don José Valdes y Olivares-Copons.

Enfermo

Se halla enfermo en Berlín, donde sufrió una operación quirúrgica, el duque de Bi- vons, acompañado de la duquesa.

De campo

En la preciosa finca de Las Fraguas son huéspedes de la duquesa viuda de Santa Maura sus hijos, los marqueses de Santa Cruz y la condesa de San Martín de Hoyos, las señoritas de Barrenechea, Inés Arzaga, Cristina Camarasa, los señores de Santos Suárez, los condes de Velasco, y son espe- ranza el conde de la Cibera y don Fran- cisco Travesedo.

Restablecida

La señora doña Dolores Chivarrí y Ro- mero, esposa de don Miguel López Roberts y Cabarga, está restablecida de las que- maduras que accidentalmente sufrió.

Nueva residencia

Los señores de Mora (don Gonzalo) se- ñalarán en la próxima primavera en el Hotel Gdn han adquirido en la calle de Zurbano, que perteneció a los difuntos con- des de Mugruira, y en el que se han llevado a cabo importantes reformas.

Nota

El próximo día 12, a las once de la ma- ñana, en la iglesia parroquial de San Gi- nés se verificará el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Luisa Otero con el notable compositor, músico mayor del regimiento de León, don Francisco Ca- les Pina.

Viajeros

Han salido para San Sebastián don An- gel Puffido, don Rafael de Tolosa Latour y don Miguel Gómez Cano.

Han llegado a Madrid: procedentes de Irún, los señores de Sagrera (don Luis); de San Sebastián, don Augusto Cacho y distinguida familia, y de Castro Urdiales, las señoritas de López Robert.

Fallecimientos

En esta Corte ha fallecido el distinguido señor don Ramón Dendarica Fournier, que era justamente apreciado por su afabi- lidad y dotes personales.

Hallábase casado con doña Teresa Tou- né, y de su matrimonio deja cuatro hijos, don Guillermo, don Carlos, doña Teresa y don Manuel.

Enviamos a la familia el testimonio de nuestro pesar, y de manera muy especial a su hermano, don José Sanz Dendarica, nuestro particular amigo.

En su residencia de Torre Fontanillas (Soria) ha fallecido don Francisco de Lara, marqués de Villamediant.

Pertenece a la carrera diplomática, que comenzó como agregado a nuestra Legación en Viena, ocupando luego cargos en San Petersburgo, Lisboa, Roma y otras capita- les.

Estaba casado con doña Ana Urquiza y era padre de la vizcondesa de La Laguna.

Antevenero

Mañana se cumple el sexto del falleci- miento del noble señor don Santiago Mo- rales de los Ríos y Chavarrí.

Con tal ocasión se celebrarán en sufra- gio de su alma todas las misas que me- siana se digan en las iglesias de los padres Pa- dres, San Fermín de los Navarros, Esclavas de Saint Maur, Siervas de María, Cristo de la Salud y capilla del cementerio de San Justo, y las que en el día siguiente se digan en la parroquia de Chamberí y en varios templos y santuarios de distintos puntos de España.

Exposición de productos de la Mancha

Con gran intensidad han continuado los tra- bajos que los individuos del Comité ejecu- tivo del certamen permanente de productos manchegos vienen realizando.

Recientemente se han realizado viajes de propaganda a Toledo y Talavera de la Reina. Las instalaciones de la Exposición tocan ya a su término, y son muy numerosos los industriales manchegos que tienen solicitado en firme lugar en las vitrinas.

Oposiciones y concursos

AUXILIARES DE HACIENDA

Aprobaron ayer: Número 650, doña Carmen Rodríguez Sánchez, 31; 656, doña Eduvigis Collado Al- varez, 32; 666, don Pedro Muñoz Carrero, 31; 670, doña María Eugenia Hernández Iribarren, 32; 678, don Alvaro Corrales Ca- macho, 39, y 681, doña Antonia Tasión Or- tega, 43.

Para hoy, a las tres y media, del 682 al 750.

La Legación de Servia

La Legación del reino de los serbios, croa- tes y eslavos nos comunica la nota si- guiente: «El Sr. Jean Douthitch, consejero y encar- gado de Negocios de la Legación de Servia en Madrid, ha sido trasladado a la Legación de Servia en Atenas, para donde partirá a fines de esta semana. El nuevo encargado de Negocios de Servia, M. George Nestassiyevitch, llegó a Madrid el domingo pasado.»

LO DE LA IMPRENTA

PROCESAMIENTO DE LOS DETENIDOS

El juez de Chamberí, señor Rodríguez Pe- rero, se constituyó a última hora de ayer tarde en la Cárcel Modelo, ampliando la in- dagaoria a los tres detenidos, después de no- tificarles el auto de procesamiento y prisión.

AEG



ENJÁSE ESTA MARCA PRECISAMENTE

BOLETIN METEOROLOGICO.—ESTADO GENERAL.—Se alejan hacia Oriente las presio- nes débiles, y tiende un núcleo de ellas a esta- blecerse al Occidente de Marruecos. El tiempo es generalmente bueno.

EXTRANJERO.—Cielo despejado en Dantzig, Blavandahuk, Porgón y Argel. Brumoso en Ce- las, Paris, Dijon, Tours, Saint Mathieu, Lyon, Tolosa y Biarritz. Nuboso en Munich, Bruselas, Stornoway, Shields, Holyhead, Scilly, Viena, Re- nos, Rochefort, Clermont y Florencia. Tempera- tura: 10 grados en Dijon; 11 en Bruselas y To- losa; 12 en Calais y Paris; 18 en Biarritz; 14 en Saint Mathieu, Rochefort y Lyon, y 15 en Rennes y Tours.

PROVINCIA.—Cielo despejado en La Coruña, Zaragoza, Mahón, Badajoz, Alicante, Sevilla, Al- mería, San Fernando, Tetán, Melilla, Llanos, Sanfago, Orense, Gijón, Oviedo, León, Zamora, Palencia, Burgos, Borja, Avila, Segovia, Hues- ca, Gerona, Teruel, Castellón, Murcia, Córdoba, Jaén, Huévar, Tarragona, Algeciras, Málaga y Palma. Brumoso en Bilbao, Barcelona y Santander. Nu- bioso en Valladolid, Salamanca y Cáceres. Tempe- ratura media: 11 grados en Valladolid, Cuenca, Vitoria y Teruel; 12 en Jaén, León, Palencia, Salamanca y Avila; 13 en Zamora y Burgos; 14 en La Coruña y Alicante; 15 en Zaragoza, Bada- joz, Gijón, Soria, Toledo, Guadalajara y Gerona; 16 en Santiago, Oviedo y Santander; 17 en Se- govia, Ciudad Real y Córdoba; 18 en Bilbao, Orense y Murcia; 19 en Almería, Tetán, Hueso, Tarragona, Castellón, Huévar, Algeciras y Palma; 20 en Barcelona, Tarifa y Málaga; 21 en Melilla, y 22 en San Fernando y Cáceres; 23 en Mahón y Jaén. Temperatura máxima, 36 grados en Sevilla, y mínima, 6 grados en Burgos.

MADRID.—A las siete de la mañana, cielo despe- jado; barómetro, 708,8 milímetros. A la una de la tarde, cielo nuboso; barómetro, 708,8 milí- metros.

DATOS DEL OBSERVATORIO DEL ERO. Barómetro, 708. Humedad, 84. Velocidad del viento en kilómetros por hora, 28. Recorrido del viento en veinticuatro horas, 299. Temperatura: máxima, 27,8 grados; mínima, 14,2; media, 20,7. Suma de las desviaciones diarias de la temperatura media desde el primero del año, 282,5. Precipitación: cenosa en las últimas veinticuatro horas, 0,0.

DEPILATORIO BILLEZA: quite de raíz el vello y pelo de la cara y brazos. Resulta- dos prácticos. Venta en perfumerías.

SINDICATO CATOLICO DE DEPENDIEN- TES.—Este Sindicato ha abierto la matrícula para las clases nocturnas del curso 1922-23. La matrícula está abierta todos los días labora- bles, de ocho a diez de la noche, en la secreta- ría del Sindicato, Costanilla de San Andrés, 7.

Murió ochenta don Manolo, con dentadura completa. ¿Cómo? Con esta receta: Usando LÍPOX del Foto.

BANQUETE A MILLAN DE PRIEGO.—El alcalde de Jaén ha fijado la fecha del 14 de este mes para la celebración del banquete homenaje con que los jeneros obsequiarán a su paisano el señor Millán de Priego.

Arenillas, cáulicos, se disuelven y expulsan reteniendo águas de Corcoente.

PRORROGA DE MATRICULA.—La Asocia- ción para la Enseñanza de la Mujer ha proce- gado la matrícula para todas las clases hasta el día 15 del mes actual, pudiendo hacerse la in- scripción hasta esa fecha en el domicilio social (San Mateo, 16).

TINTURA WINTER

Preparada con Medalla de Oro. Con una sola aplicación desaparecen las cascas. Sirve para el cabello, barba y bigote. Se prepara para negro, castaño oscuro y castaño claro. De colores tan naturales e in- alterables, que bien puede decirse que es la mejor y más práctica. En perfumerías.

DEPORTES

FOOTBALL LISBOA, 8.—Se ha anunciado la llegada de los equipos de fútbol españoles Real Club Deportivo Español de Barcelona y Real Sporting de Gijón, para jugar varios parti- dos con los equipos portugueses.

Los encuentros se celebrarán a partir del día 24 del corriente.

SEVILLA, 3. Sevilla F. C. 6 tantos. Real Madrid F. C. 4

FUGILATO

AMSTERDAM, 8.—Battling Siki ha llega- do a esta capital, donde combatirá el pró- ximo viernes con Beritonstraeter, campeón de Alemania de pesos pesados.

Se recuerda que Siki derrotó al boxeador alemán al máximo de peso en 12 rounds el año último en Berlín.

DIA 4.—Miercoles.—Santos Francisco de Asís, confesor y fundador, y Pedro, Marco y Marcialino, mártires.

La misa y oficio divino son de San Francisco de Asís con rito doble y color blanco.

Adoración Nocturna.—Corazón de María. Ave María.—A las once y a las doce, comida a 40 marcos polvos, que costean, respectivamente, donas Aurora Rodero y seoras de González Montes.

Cuarenta Horas.—En San Francisco el Grande. Corte de María.—De los Dolores, en las Reli- giosas Servitas (San Leonardo), Santa María Mag- dalena, oratorio del Caballero de Gracia, Santo Cristo de la Salud y parroquia de San Luis, San Sebastián, Chamberí, Santos Justo y Pastor, Car- men, Santa Cruz y Santa Bárbara.

Parroquia de San José.—Continúa la novena del Rosario. Por la tarde, a las seis, los ejercicios, predicando don Bonifacio Chacón.

Parroquia del Salvador y San Nicolás.—Empieza la novena a Nuestra Señora del Pilar. A las ocho, solemne rosario y novenas; y a las cinco y media, exposición de Su Divina Majestad, sermón por el señor Jiménez Lemaur, novena y reserva.

Parroquia de San Andrés.—Empieza la novena a Nuestra Señora del Pilar. A las diez, misa solemne, y a las cinco y media, ejercicios de la novena, predicando el señor Baas.

Parroquia del Pilar.—Empieza la novena a su titular. Por la mañana, a las diez, misa cantada; por la tarde, a las cinco, los ejercicios, predicando don José Alcocer.

Parroquia de San Marcos.—Idem ídem, a las cinco.

Capuchinas (plaza del Conde de Toreno).—Fiesta a San Francisco. A las ocho, comunión general; a las diez, misa cantada, con Su Divina Majestad manifiesto, y sermón por el señor González Ro- drigo, y a continuación reserva.

Concepcionistas del Caballero de Gracia.—Con- tinúa la novena a San Francisco. A las nueve y media, misa cantada, con Su Divina Majestad manifiesto, y sermón, y a las cinco y media, continúa la novena.

Concepcionistas de San José.—A las nueve y media, misa solemne, con Su Divina Majestad manifiesto, predicando un padre franciscano, y a las cinco, ejercicios, con sermón por un padre franciscano.

San Francisco el Grande.—(Cuarenta Horas).—A las diez, exposición de Su Divina Majestad; a las diez y media, misa solemne, con sermón por el señor Jover, y a las cinco, solemne proce- sión pública por las calles de Zurbano, Ciano y Almagro.

San Fermín de los Navarros.—Termina la novena a San Francisco. A las seis y media y ocho, misa de comunión; a las diez y media, la solemne, con sermón, por el padre Balanondo, y a las cinco, ejercicios de la novena, reserva y solemne proce- sión pública por las calles de Zurbano, Ciano y Almagro.

Santa Catalina.—Continúa la novena del Rosario. A las ocho, comunión general; a las diez, misa solemne, con Su Divina Majestad manifiesto; a las cuatro, ejercicios de la novena.

Santo Domingo el Real.—Novena del Rosario. Por la mañana, a las ocho, misa cantada; a las ocho y tres cuartos, misa rosario; rosario y ejercicios de la novena y del mes; por la tarde, a las seis, exposición, rosario, sermón, que predica el reverendo padre Venancio D. Carro, O. P., no- vena, reserva y salve.

ROSARIOS

Parroquia de San Luis.—A las ocho y media, misa y primera parte del rosario; a las diez, misa y segunda parte del rosario; por la tarde (cuando no haya otros cultos), a las siete, exposición, oración mayor, rosario cantado y reserva.

Parroquia de San Marcos.—A las seis y media, misa de comunión y primera parte del rosario; a las diez, misa y segunda parte del rosario; por la tarde, a las cinco y media, la tercera, con exposición menor, meditación, ejercicio propio del día, reserva y salve cantada.

Parroquia de San Jerónimo el Real.—A las ocho, misa y rosario; a las diez, misa y rosario; por la tarde, a las cinco y media, rosario.

Buena Dicha.—Por la tarde, a las seis y media, rosario y manifiesto.

Carmen.—Por la tarde, a las seis, rosario.

Corte de la Salud.—A las siete, ocho y doce, misa y rosario; por la tarde, a las seis y media, rosario y ejercicios del mes, con exposición menor y bendición con el Santísimo.

Corpus Christi.—A las siete y media y once, misa y rosario; por la tarde, a las cinco y media, rosario, ejercicio del mes y reserva.

Caballero de Gracia.—A las once, misa y ro- sario; por la tarde, a las seis y media, rosario.

Calatrava.—A las once y media, misa y ro- sario; por la tarde, a las seis, rosario y manifiesto.

Concepcionistas Franciscas de San José.—Por la tarde, a las cinco, rosario.

Concepcionistas del Caballero de Gracia.—Idem ídem; a las cinco y media, rosario.

Encarnación.—A las diez, misa y rosario. Los Domingos, después de las misas cantada y de once, por la tarde, a las cuatro.

Oliver.—A las siete y a las doce, misa y rosario.

Por la tarde, a las seis, rosario y manifiesto.

Pauillón.—Por la tarde, a las seis, rosario, exposición; a las seis, rosario y reserva.

Perpetuo Socorro.—Por la tarde, de tres a seis, exposición; a las seis, rosario y reserva.

Rosario.—A las ocho y media, misa y rosario; a las nueve y media, misa y rosario por la tarde, a las cinco y media, exposición, estación, rosario, ejercicios del mes, estético, bendición, reserva y despedida cantada a la Virgen.

Santo Domingo el Real.—A las ocho, misa, ro- sario y exposición menor.

San Ignacio.—Por la tarde, a las siete y media, con exposición menor.

San Francisco el Grande.—A las nueve, misa y rosario.

JUNTA GENERAL

La Congregación de Hijas de María y Niños de Jesús, establecida en la iglesia de Nuestra Se- ñora del Carmen, de esta Corte (Carmen, 19), co- celebrará el día 6 del corriente, a las cuatro y me- dia de la tarde, en la capilla reservada de la igle- sia parroquial de San Luis, Obispo (Montera, 27), una junta general, presidida por el nuevo señor cura párroco, para la cual invita a todas sus aso- ciadas, rogándoles la puntual asistencia.

EL REVERENDO PADRE RUBIO

Reanudará el próximo jueves la Hora Santa que todos los años viene dirigiendo en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las seis de la tarde de la víspera de los primeros viernes de mes.

JUEYES EUCARISTICOS

Parroquias.—San Lorenzo: A las ocho.—San Se- bastián: A las siete, ocho y nueve.—Santa Bárba- ra: A las ocho y ocho y media.—Santiago: A las ocho.—San Jerónimo: A las ocho y media.—Purí- simo Corazón de María: A las siete y ocho y media.—Salvador y San Nicolás: A las ocho y ocho y media.—Los Dolores: A las ocho y media.

Iglesias.—Buena Dicha: A las ocho y media, con exposición.—Calatrava: A las siete y ocho, con exposición.—Comendadores de Santiago: A las ocho y media.—Hospital de San Francisco de Paula (Calle de Caminos): A las ocho.—Hospital del Carmen: A las ocho.—Jesús: A las seis, siete y ocho.—Ponfiliada: A las seis y media.—San Manuel y San Benito: A las seis y ocho.—San Pedro: A las ocho.

*** (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

El general Cavanna lesionado

Frente a la Capitanía General, en la calle Mayor, resbaló y cayó al suelo el general don Angel Cavanna. En la Casa de Socorro le apreciaron la fractura probable del dedo meñique de la mano izquierda y contusión en la cara y mano derecha.

El señor Cavanna pasó a su domicilio des- pués de curado.



VINO ONA LA SALUD PURIZADA Y VIGOR

ELIXIR ESTOMACAL

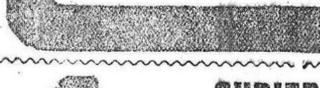
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque toni- fica, y ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las molestias, vómitos, mepetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, afirman con estreñimiento, distensión y úlcera del estómago, etc. Es antiespasmódico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



CUBIERTAS PARA LIBROS

Fabricadas en papel Manila muy fuerte, con los indágenes empo- mados. Se adaptan con facilidad a cualquier libro, en rústica o encuadernado, conservándolo nuevo siempre. Cada cubierta consta de cuatro piezas que se acoplan fácilmente, permitiendo ajustarse exactamente al volumen del libro.

Tenemos tres distintas series de cubiertas para libros en octavo y menores, para libros en cuarto y menores y para libros en folio y menores.

Número 358, octavo, 0,30 pesetas; número 369, cuarto, 0,45; número 360, folio, 0,60.

ESPECIALIDAD DE LA CASA L. Asín Palacios Preciados, 23.-Madrid

CASA AD. GOLD

Fundada en España en 1887 Primitiva manufactura de

IMPERMEABLES

inglés, garantizados, y gabardinas. Gran sartón de hecho y a medida para solapas, caballete y nudo. Especialidad para el Ejército.

FELIPE III, 3.-MADRID

IKELB RUMI

LA NOVELA DEL DESASTRE por RUIZ ALBÉNIZ

Ilustraciones de MARTINEZ DE LEON

...hasta nosotros llegaban cada vez con más frecuencia...



...Pero no quedan aquí sus pecados—continuó el sheriff, implacable.— Llegó un momento en que los caldes y chiujes legüinos de las cabalías, aquellos que habían recibido de solemnes Dye- madas como ésta la investidura y autoridad para regir nuestros destinos, comprendiendo el engaño de que éramos víctimas, se negaron a am- parar y permitir nuevos avances de los espa- ñoles; éstos, orgullosos siempre y despreciando en su ignorancia y vanidad las más leales ad- vertencias, creyendo que les era posible atropellar impunemente nuestros intereses y desoir nuestras demandas, declararon de palabra y afirmaron con los hechos más audaces que no se detendrían por nada en el camino empre- dido y que arrollarían a cuantos intentasen es- torbarles el paso. Fue aquél un desenfreno de la odiada raza. La ambición les llevaba un día a robar nuestros ganados; otro, a saquear nues- tros silos o desposeerlos de nuestras tierras; y por si ello no bastara, no faltaron cristianos tan viles que añadieron al robo la injuria del des- honor, persiguiendo a nuestras mujeres como a fieras; por la fuerza las violaron, jactándose luego entre los suyos de tales hazañas, sin que ni uno solo fuese castigado por los jefes espa- ñoles, ante quienes dirían razón y cuenta de ta- les agravios, que nunca toleró ningún hijo de Alá.

Estallaron en la multitud, en el grupo de mu- jeres singularmente, gritos de rabia, maldicio- nes, insultos, petisones de venganza. El círculo se estrechaba en torno nuestro: los puños de los más exaltados, iracundos, se acercaban a nuestras caras, y sobre ellas venían a estrellar- se una lluvia de toda excremento de animales.

...Pero no quedan aquí sus pecados—continuó el sheriff, implacable.— Llegó un momento en que los caldes y chiujes legüinos de las cabalías, aquellos que habían recibido de solemnes Dye- madas como ésta la investidura y autoridad para regir nuestros destinos, comprendiendo el engaño de que éramos víctimas, se negaron a am- parar y permitir nuevos avances de los espa- ñoles; éstos, orgullosos siempre y despreciando en su ignorancia y vanidad las más leales ad- vertencias, creyendo que les era posible atropellar impunemente nuestros intereses y desoir nuestras demandas, declararon de palabra y afirmaron con los hechos más audaces que no se detendrían por nada en el camino empre- dido y que arrollarían a cuantos intentasen es- torbarles el paso. Fue aquél un desenfreno de la odiada raza. La ambición les llevaba un día a robar nuestros ganados; otro, a saquear nues- tros silos o desposeerlos de nuestras tierras; y por si ello no bastara, no faltaron cristianos tan viles que añadieron al robo la injuria del des- honor, persiguiendo a nuestras mujeres como a fieras; por la fuerza las violaron, jactándose luego entre los suyos de tales hazañas, sin que ni uno solo fuese castigado por los jefes espa- ñoles, ante quienes dirían razón y cuenta de ta- les agravios, que nunca toleró ningún hijo de Alá.

Estallaron en la multitud, en el grupo de mu- jeres singularmente, gritos de rabia, maldicio- nes, insultos, petisones de venganza. El círculo se estrechaba en torno nuestro: los puños de los más exaltados, iracundos, se acercaban a nuestras caras, y sobre ellas venían a estrellar- se una lluvia de toda excremento de animales.

Estallaron en la multitud, en el grupo de mu- jeres singularmente, gritos de rabia, maldicio- nes, insultos, petisones de venganza. El círculo se estrechaba en torno nuestro: los puños de los más exaltados, iracundos, se acercaban a nuestras caras, y sobre ellas venían a estrellar- se una lluvia de toda excremento de animales.

Estallaron en la multitud, en el grupo de mu- jeres singularmente, gritos de rabia, maldicio- nes, insultos, petisones de venganza. El círculo se estrechaba en torno nuestro: los puños de los más exaltados, iracundos, se acercaban a nuestras caras, y sobre ellas venían a estrellar- se una lluvia de toda excremento de animales.

detritus de comidas, salivazos y luego piedras. Sobrecoigidos, nos apñábamos unos contra otros, quísimos con más impaciencia porque aquel su- plicio llegase a su fin, que con miedo hacia lo que ese fin representaba, ya que por los sím- tomas no era dable dudar de su alcance.

Mientras proseguían los denuestos e intentos

de agresión miraba yo con el mayor asombro al impávido acusador, al sheriff, que, a su vez,

de agresión miraba yo con el mayor asombro al impávido acusador, al sheriff, que, a su vez,

de agresión miraba yo con el mayor asombro al impávido acusador, al sheriff, que, a su vez,

de agresión miraba yo con el mayor asombro al impávido acusador, al sheriff, que, a su vez,

no apartaba de mí los ojos. ¿Cómo aquel hom- bre de quien yo esperaba la salvación se con- placía con saña tan cruel en presentarnos a los ojos de la bárbara y enfurecida horda indígena como seres execrables, culpables de los más gra- ves delitos? El sheriff no ignoraba a buen se- guro que la mayoría de aquellas gentes desco- nocían en absoluto mi condición de médico y aquel auxilio coronado de éxito que a su hija le prestara; y al incluirme a mí en la acusación general, al presentarme como un perro cristia- no más, irremediablemente me condenaba a muerte. ¿Qué había sido de su gratitud, tan elo- cuente y al parecer sinceramente expresada el día de su visita a nuestra posición?

Volvió el sheriff a imponer silencio y reanudó su discurso:

—¡Creyentes de Raquelán! En la ley sagra- da se dice: «Ojo por ojo y diente por diente.»

Complace, pues, al Dios soberano en el Día de la Retribución que sus creyentes tomen en aque- llos que ultrajaron su ley, profanaron su suelo y expoliaron a sus hijos, legítima venganza. En buena justicia, nos pertenecen esos hombres; nuestro es su destino.»

Los «ayus-yus», los gritos de alegría, los pal- moteos y veces de entusiasmo ensordecían. Mu- chos de los cabalises se prosternaban ante Amal y besaban, frenéticos, el haldá de su cañán.

Nuestra suerte estaba decidida. Los cautivos no miramos con dolorosa expresión de acaba- miento. Un pobre esclavo, un muchachote rubio,

ALIMENTOS PARA REGIMEN DE ENFERMOS DEL ESTOMAGO, INTESTINOS Y DIABÉTICOS

DE LA CASA MANUEL FRÈRES, DE LAUSANNE (SUIZA) DE CORTEZADAS, CHOCOLATES, CACAOS A LA AVENA Y DE BANANAS, CONFITERIA, CALDOS Y GELATINAS, ETC. ENVIAMOS CATALOGO DE MAS DE 900 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIMEN, EN PURES, SOPAS, HARINAS, VERDURAS, LEGUMBRES, DE BIZCOCHERIA, BEBIDAS RECREATIVAS, CAPE SIN CAFEINA, TE DE MANZANAS, CAPE DE HIGOS, ETC., ETC.

DESAYUNO DELICIOSO. PODEROSO RECONSTITUYENTE. TRES PESETAS BOTE PARA DOCE GRANDES TAZAS.—PAGES & ROCAFORT, FERNANDO, 14, BARCELONA.—EN MADRID, CARLOS PRAST Y HERMANO, ARENAL, 8.

Dolor de Riñones LUMBAGO-DOLORES REUMA-GOTA Artríticos Eufisema, Várices, Congestiones, Asma, Fiebril, Arterio-Esclerosis. Depurativo Richelet Resultado seguro

GRANDES ALMACENES EL AGUILA 3, Preciados, 3.-MADRID SUCURSALES: Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Ropas confeccionadas para caballero, señora, niño y niña. Precio fijo -:- Ventas al contado

ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA SOY Y SERE LA CASA QUE MAS BARATO VERDA EN MADRID LINEA DE CUBA-MEJICO LINEA DE BUENOS AIRES LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA LINEA DE FERNANDO POO

ESTUDIANTES STILOGRAFICAS BARRIZADAS EL ARCA DE NOE CARRERAS MILITARES MARIA CANOSA

CAMISERIA Y GENEROS DE PUNTO (D) CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, CUELLOS, PUNOS, CORBATAS, GEMELOS, ALPILERES, SUJETADORES, TIRANTES, LIGAS, FAJAS HIGIENICAS, CINTURAS ELASTICAS, CINTURONES, PAÑUELOS, ETC.—TRAJES PUNTO, CAMISITAS, CREPE, CAMISITAS MALLA, JERSEYS, MEDIAS, CALCETINES, TRAJES BAÑO, BANDAS, MEDIAS SPORT, ETC. Higiene perfecta y máxima Economía. Legítima máquina. de 8 Pesetas = Modelo "Brownie"

OCASION MAQUINAS de ESCRIBIR RECONSTRUIDAS para viaje Con garantía efectiva 350 Ptas. V. GUILLAMET Vergara, 1.-Barcelona

ACADEMIA JURIDICA DEBERCIO VARIAS UNIVERSIDADES, JUDICATURA, ETCETERA, ADUANAS, BACHILLERATO, PREPARATORIO FARMACIA Y MEDICINA, PUEN INTERNADO, DIRECTOR: DON JOSE BUSTARDI, REESBITERO-ABOGADO INGENIEROS INDUSTRIALES ACADEMIA HACAR PREPARACION EXCLUSIVA PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA HORAS DE MATRICULA Y CONSULTA, DE ONCE A UNA

Correos, Telégrafos y Militares Preparación para estas carreras por jefes de los Cuerpos... MUEBLES ARTE GUSTO Y ECONOMIA GOYA, 21, esquina a Lagasca. Constructor M. CEREZO LENGUA LATINA Tres obras del señor Grandis, catedrático del Instituto de Córdoba...

IMAGENES EL MEJOR SURTIDO ORFEBRERIA RELIGIOSA MADRILEÑA Barquillo, 30 AGUA de PORINES estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (tifoides). ADUANAS, 40 PLAZAS Oportunidad convocada el 12. Presentación de documentos hasta 25 noviembre...

Anuncios breves y económicos ALMONEDA: Muchos muebles de lujo y económicos... ENSEÑANZAS PROFESORA niños, niñas, enseñanza completa... HUESPEDES HABITACION exterior para uno o dos caballeros...